

# PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

# HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXII

Pachuca de Soto, Hgo., a 2 de Marzo de 1989

NUM. 9

**Director:** Cap. de Navío Eduardo R. Cano Barberena  
Director General de Gobierno.  
**Supervisor:** C. Carlos E. Vázquez García  
Encargado del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con  
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## SUMARIO:

Recurso de Inconformidad promovido por Lucía Reyes Lugo, Poblado El Llano Municipio de Tula de Allende, Hgo. Págs. 1—2

Acuerdo del C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Adolfo Lugo Verduzco, através del cual se otorgó el beneficio de indulto a los C.C. Elías E. Huerta Mendoza, Anastacio Martínez San Juan, Fidel López Hernández, Anastacio Hernández Díaz, Félix Antonio Hernández, Ni-

colás Mójica Hernández y Pedro Margarito Hernández Hernández, reclusos en Centros Penitenciarios del Estado. 2—3

Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en diferentes Municipios del Estado de Hidalgo. Págs. 3—6

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS Págs. 6—28

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

##### CUERPO CONSULTIVO AGRARIO DICTAMEN

###### RECURSO DE INCONFORMIDAD

PRESENTE: LUCIA REYES LUGO

POBLADO: EL LLANO

MUNICIPIO: TULA DE ALLENDE

ESTADO: HIDALGO

México, D.F. 4 Noviembre 1988.

CUERPO CONSULTIVO AGRARIO  
PRESENTE.

VISTO para pronunciarse Resolución en el expediente relativo al Recurso de Inconformidad al referir estado, y:

##### RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante escrito sin fecha recibido en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal el 9 de diciembre de 1987, compareció la C. Lucía Reyes Lugo, originaria y vecina del ejido denominado "EL LLANO", Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, para exponer su inconformidad en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta del 22 de agosto de 1986, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno de la referida Entidad Federativa el 24 de noviembre del mismo año, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación del poblado de referencia.

SEGUNDO.- En su escrito de inconformidad la recurrente manifiesta lo siguiente: "... LUCIA REYES LUGO, originaria y vecina del poblado de "EL LLANO", Municipio de Tula de Allende en el Estado de Hidalgo, por el propio derecho, por medio del presente me permite interponer ante sus Organos Colegiados el RECURSO DE INCONFORMIDAD en contra de la Resolución de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, emitida por la M. Comisión Agraria Mixta, con fecha 22 de agosto de 1986, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 24 de noviembre del mismo año, de conformidad con el Artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la que se refiere al caso del Certificado cuyo Titular fue IGNACIO SERRANO, por las consideraciones siguientes: - H E - - C H O E - El titular de la parcela ejidal en conflicto fué el difunto padre quien en vida llevó el nombre de IGNACIO REYES SERRANO, habiendo un error en el título, ya que únicamente tiene el segundo apellido, al fallecer el que fué en el año de 1982, quién entro a trabajar la parcela fué yo por ser hijo del titular y la persona que le ayudé hasta su muerte, estubo en posesión quieta y pacíficamente en posesión de dicha parcela de 1982 e-

1984 para en el mes de diciembre de 1984 al hoy tener perjudicada entre a trabajar una parte de la parcela que fué 1-00-00 Has. (tuvo la posesión de un mes), sin ninguna autorización de autoridad competente, por lo que procedí a levantar la denuncia penal en su contra y la Secretaría y caída la condena por el delito de dolo en el agrario, esto quedó demostrado en el procedimiento instaurado en la M. Comisión Agraria Mixta y obstante que ofrecí pruebas para demostrar que tengo derechos agrarios sobre la parcela ejidal en conflicto, la responsable no me reconoce como suya ya adjudicatario.- Quedó demostrado que las dos primeras personas que se encuentran registradas como sucesoras de la parcela en conflicto ya fallecieron y la tercera tiene en posesión otra parcela independiente de la que se encuentra en conflicto.- La multicitada parcela ejidal tiene una superficie de 2-00-00 Has., pero originalmente era de 2-70-00 Has., ya que fué afectada por un canal, que se encuentra ubicado en el lugar denominado La Quinta, dentro del ejido de El Llano, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, y sus colindantes con por un lado colinda con el C. JOSE GARCIA, EUFEMIA GARCIA, APULEYO MONTUFAR, y por el otro con Camino Vecinal, esta parcela es la número 87.- Desde que estoy en posesión de la parcela que es desde el año de 1982, a la fecha, me dediqué hacerla producir, de tal manera que sembré diferentes productos como son avena, maíz y frijol.- Vuelvo a reiterar que a pesar de haber demostrado tener derechos agrarios sobre la parcela en conflicto, la responsable Comisión Agraria, reconoce derechos a mi hermano HILARION REYES LUGO, siendo este persona empleado de la refinería de Tula de Allende, Hidalgo, como lo establece el Artículo 200 Fracción III de la Ley Federal de Reforma Agraria, debe la parcosas a quién se le reconocen derechos agrarios trabajar parcelalmente la tierra como ocupación habitual.- Por lo manifestado en esta escrito solicité a la dictada Resolución mediante la cual se revoque la Resolución dictada por la responsable Comisión Agraria Mixta la cual se impugna, por que en caso de no ser así se causaría un perjuicio ya que el único sustento es el producto de la parcela citada.- Por lo antes expuesto y fundado: A USTED C. PRESIDENTE, DEL M. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO, Atentamente pido se sirva: PRIMERO.- Tenerme por presentado solicitando se me conceda la inconformidad interpuesta.- SEGUNDO.- Se dicte Resolución revocando la Resolución que se impugna, pero el efecto de que no se me prive de la posesión que detento de la parcela citada.- TERCERO.- Prover lo conducente....".

La propia recurrente anexó como pruebas de su parte - copias fotostáticas de la siguiente documentación: Del título número D1990 que acredita el derecho de usufructo de la parcela 87 expedido a favor del C. Ignacio Serrano, considerado como ejidatario del poblado "El Llano" Municipio de Tula, Estado de Hidalgo; de la constancia de registro de derechos agrarios individuales en el ejido denominado "El Llano", Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, donde aparecen registradas como ejidatario el Sr. Ignacio Serrano y como sucesores Eduardo, Francisca y Petronila todos de apellido Serrano, la cual fué expedida el 16 de octubre de 1984; de la certificación expedida el 27 de marzo de 1985, del Acta levantado por el Oficial del Registro Civil de Tula de Allende, Hgo., respectivo de la defunción del Sr. Ignacio Reyes Serrano; de la certificación expedida el 27 de marzo de 1984, del Acta levantado por el Oficial del Registro Civil de Tula de Allende, Hgo., del nacimiento de Lucía Reyes Lugo; de la constancia expedida el 20 de octubre de 1984, suscrita por los miembros del Comisariado Ejidal del poblado "El Llano", Municipio de Tula de Allende, Hgo., por medio de la cual hacen constar que la C. Lucía Reyes Lugo siembra la parcela # 87 con título parcelario 1990 la cual pertenece al extinto Ignacio Serrano en forma quieta y pacífica desde el 30 de julio de 1982; copia al carbón con firmas originales de la constancia expedida el 31 de enero de 1988, suscrita por los miembros del Comi-

seriado Ejidal del ejido "El Llano", Municipio de Tula de Allende, Hgo., por la cual hacen constar que la C. Lucía Reyes Lugo, ha venido sembrando la parcela 87 con título parcelario 1990, en forma quieta y pacífica desde el 30 de julio de 1987 a la presente fecha, copia fotostática del escrito de fecha 10 de diciembre de 1984, por medio del cual la C. Lucía Reyes Lugo comparece ante el C. Delegado Agrario en el Estado de Hidalgo para solicitar una investigación para que se le reconozcan derechos sobre la parcela que se ampara con el título 1990 del extinto titular Ignacio Serrano, ya que ella está en posesión quieta y pacífica de la misma; y copia fotostática del Auto de Ejecutoria de fecha 26 de agosto de 1986, respecto de la sentencia dictada por el Juez Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tula de Allende, Hgo., quien resolvió tener a Hilarión Reyes Lugo como penalmente responsable del delito de despojo en agravio de Lucía Reyes Lugo.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.**— Que este Órgano Colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en los establecidos en la fracción V del Artículo 16 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con el numeral 432 del mismo Ordenamiento Legal.

**SEGUNDO.**— Que el recurso de inconformidad que se resolvió fue interpuesto ante la Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal el 9 de diciembre de 1987, y la Resolución de la Comisión Agraria Mixta que se combata fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 24 de noviembre de 1986, por lo que entre la presentación del recurso de mérito y la publicación de dicha resolución transcurrieron más de 30 días naturales, por lo que la referida interposición no se hizo dentro del término que el efecto establece el Artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**TERCERO.**— No obstante lo anterior, se procedió al estudio del expediente relativo a la inconformidad de que se trata, así como a la documentación relativa al procedimiento que dio lugar al fallo de la Comisión Agraria Mixta que se recurre; habiéndose llegado al conocimiento que en la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios legalmente convocada y celebrada el 19 de febrero de 1985, quedó establecido por una parte que la C. Lucía Reyes Lugo, solicitó ante la Delegación Agraria el reconocimiento de sus derechos agrarios en relación a la parcela amparada con el título número 1990, por venir trabajando por más de dos años en forma quieta y pacífica, y por otro lado, por no realizarse una investigación se encontró que con fecha 16 de diciembre de 1984, el C. Hilarión Reyes Lugo, también entro a trabajar la misma parcela antes mencionada arbitrariamente, en tal virtud, la misma asamblea al considerar que ambas personas eran hijos legítimos del original titular de dicha parcela, procedió a llevar una votación del caso, resultando favorecida para adjudicar y reconocer derechos agrarios al C. Hilarión Reyes Lugo, por lo que tal proposición fue determinante para que la Comisión Agraria Mixta dictara su resolución en ese sentido; pero no tomó en consideración la comparecencia de la C. Lucía Reyes Lugo ante ese mismo Órgano Colegiado, ni valoró las pruebas por ella aportadas el día 13 de agosto de 1985, esto es un día después de la celebración de la Audiencia de Pruebas y Alegatos; además de que en la propia Acta de la Asamblea de Ejidatarios antes aludida se puede desprender la existencia de un verdadero conflicto sobre la posesión de la parcela que se ampara con el título 1990, entre la recurrente y el mencionado Hilarión Reyes Lugo, resultado del todo erróneo que se haya sometido el caso a votación.

Asimismo, como en el expediente de referencia, no obran elementos de juicio suficientes que nos conduzcan al exacto conocimiento de que el C. Hilarión Reyes Lugo, se encuentra en el supuesto normativo que establecen los Artículos 72 fracción III y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y toda vez que la constancia de fecha 31 de enero de 1988, expedida por los miembros del Comisariado Ejidal del poblado en cuestión, mediante la cual certifican que la recurrente la C. Lucía Reyes Lugo quien se encuentra en posesión de la parcela de nuestra atención en forma quieta y pacífica desde el 30 de julio de 1982, además de que existen antecedentes de una sentencia penal que determinó tener al mencionado Hilarión Reyes como penalmente responsable del delito de despojo en agravio de la propia recurrente, provocan confusión en relación a los derechos contravertidos; consecuentemente, esta Consultoría estima que la nueva adjudicación de la parcela que se ampara con el título número 1990 a favor del C. Hilarión Reyes Lugo no fue debidamente fundada y motivada conforme a derecho, por lo que es procedente se revoque la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 22 de agosto de 1986, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 24 de noviembre del mismo año, en cuanto se refiere al caso que nos ocupa, a efecto de que se determine a quién corresponde el mejor derecho a la posesión y disfrute de la parcela que se ampara con el título 1990 del extinto titular Ignacio Serrano, a través del procedimiento por la vía de conflicto, el cual se deberá ajustar a lo dispuesto por los Artículos 434 al 437 de la Ley Federal de Reforma Agraria, e en su caso, que la Comisión Agraria Mixta resuelva lo procedente, ajustándose a lo dispuesto por los numerales del 438 al 440 del citado Ordenamiento Legal.

Por todo lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16 Fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**— Se revoca la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 22 de agosto de 1986, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 24 de noviembre del mismo año, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido denominado "EL LLANO", Municipio de Tula de Allende, de dicha Entidad Federativa, por lo que se refiere al caso del título número 1990 del extinto titular Ignacio Serrano, al tenor de lo expuesto en el Considerando Tercero de la presente Resolución.

**SEGUNDO.**— Publíquese esta Resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los CC. Hilarión Reyes Lugo y Lucía Reyes Lugo, así como al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Hidalgo y al Comisariado Ejidal del poblado "EL LLANO", Municipio de Tula de Allende, de dicha Entidad Federativa, para los efectos de ley. Notifíquese y ejecútese.

ATENTAMENTE  
EL CONSEJERO AGRARIO.

LIC. GUSTAVO LEYVA OCHOA. RUBRICA

EL C. LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ, DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE COPIA SIMPLE QUE CONSTA DE CINCO FOLIOS UTILES Y QUE CORRESPONDE A LA RESOLUCION DICTADA EL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON MOTIVO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD PROMOVIDO POR LA C. LUCIA REYES LUGO. ES COPIA FIEL DEL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DOR FE.

PANDECA, HGO., 20 FEBRERO 1989.

EL DELEGADO DE LA S.R.A. EN EL ESTADO DE HIDALGO

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

ADOLFO LUGO VERDUZCO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN XXII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 49, 50 FRACCIÓN III Y 51 DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE PENAS DEL ESTADO DE HIDALGO, HE TENIDO A BIEN EMITIR EL PRESENTE:

### ACUERDO

EN ATENCIÓN A DIVERSOS ESCRITOS DIRIGIDOS AL TITULAR DEL EJECUTIVO POR ORGANIZACIONES SOCIALES, HAN SOLICITADO EL INDULTO DE LOS SEÑORES ELIAS E. HUERTA MENDOZA, ANASTACIO MARTINEZ SAN JUAN, FIDEL LOPEZ HERNANDEZ, ANASTACIO HERNANDEZ DIAZ, FELIX ANTONIO HERNANDEZ, NICOLAS MOJICA HERNANDEZ Y PEDRO MARGARITO HERNANDEZ HERNANDEZ, QUIENES ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN LEGALMENTE PRIVADOS DE SU LIBERTAD, EN VIRTUD DE SENTENCIAS RECAÍDAS EN LOS DISTINTOS PROCESOS PENALES QUE EN CADA CASO PARTICULAR LES FUERON INSTRUÍDOS, MANIFESTANDO LA DISPOSICIÓN DE SUS REPRESENTADOS DE LOS LÍMITES QUE PARA LA CONVENIENCIA ENTRE LOS INDIVIDUOS, ESTABLECE EL ORDEN JURÍDICO VIGENTE.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR Y SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES SEÑALADAS EN EL CASO CONCRETO, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO PROCEDIÓ A UNA REVISIÓN DETALLADA Y EXHAUSTIVA DE LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS, DE LA CUAL PUDO CONSTARSE UN ALTO GRADO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS CITADAS, ASÍ COMO UNA EVOLUCIÓN POSITIVA DE SU CONDUCTA INDIVIDUAL Y UN COMPORTAMIENTO DISCIPLINADO DURANTE SU ESTANCIA EN PRISIÓN, EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS RESPECTIVOS.

DE IGUAL MANERA, ES NECESARIO SEÑALAR QUE LA COMISIÓN DE LOS DELITOS EN QUE INCURRIERON LAS CITADAS PERSONAS, FUE CONSECUENCIA DE ACCIONES TOMADAS COMO MIEMBROS DE ORGANIZACIONES QUE POSTULAN REIVINDICACIONES SOCIALES Y QUE POR TANTO NO SE TRATA DE DELINCUENTES QUE REPRESENTAN UN PELIGRO PARA LA SOCIEDAD.

ASIMISMO, CONSIDERANDO QUE SON OBJETIVOS PRIMORDIALES DE MI ADMINISTRACIÓN, PROPICIAR UN ESPÍRITU DE APERTURA POLÍTICA Y UN CLIMA DE CONCENTRACIÓN Y UNIDAD, EN EL QUE SE RESPETE EL LIBRE EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES POLÍTICAS QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LAS LEYES LOCALES, RECONOCEN A TODOS LOS CIUDADANOS HIDALGUENSES, LA EXCARCELACIÓN DE LAS PERSONAS YA MENCIONADAS, CONTRIBUIRÍA SUBSTANCIALMENTE AL LOGRO DE DICHS PROPÓSITOS.

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN XXII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 49, 50 FRACCIÓN III Y 51 DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE PENAS DEL ESTADO DE HIDALGO, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

**PRIMERO.**— SE CONCEDE EL INDULTO A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- 1.- ELIAS E. HUERTA MENDOZA, RESPECTO DE LA SANCIÓN QUE LE FUE IMPUESTA EN SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DE TENANGO DE DORIA, HGO.
- 2.- ANASTACIO MARTINEZ SAN JUAN, RESPECTO DE LA SANCIÓN QUE LE FUE IMPUESTA EN SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DE TENANGO DE DORIA, HGO.

- 3.- FIDEL LOPEZ HERNANDEZ, RESPECTO DE LA SANCION QUE LE FUE IMPUESTA EN SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGA DO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO.
- 4.- ANASTACIO HERNANDEZ DIA, RESPECTO DE LA SANCION - QUE LE FUE IMPUESTA EN SENTENCIA DICTADA POR EL - JUZGADO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO.
- 5.- FELIX ANTONIO HERNANDEZ, RESPECTO DE LA SANCION - QUE LE FUE IMPUESTA EN SENTENCIA DICTADA POR EL - JUZGADO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO.
- 6.- NICOLAS MOJICA HERNANDEZ, RESPECTO DE LA SANCION QUE LE FUE IMPUESTA EN SENTENCIA DICTADA POR EL - JUZGADO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO.
- 7.- PEDRO MARGARITO HERNANDEZ HERNANDEZ, RESPECTO DE LA SANCION QUE LE FUE IMPUESTA EN SENTENCIA DICTA DA POR EL JUZGADO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA; PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE -- HIDALGO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y CÚMPLASE EN SUS TÉRMINOS EL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO

EL SECRETARIO DE GOBERNACION

LIC. ERNESTO GIL ELORDUY

**COMISION AGRARIA MIXTA PACHUCA, HGO.**

V I S T O PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 100-5705

RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SANTA MARIA AMAJAC, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEL ESTADO DE HIDALGO; Y

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO 03617 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 1988, EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO DE HIDALGO, REFIRIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELARIO PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SANTA MARIA AMAJAC, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, EN ESTA ENTIDAD FEDERALITIVA, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 5 DE JUNIO DE 1988 Y EL ACTA DE LA ASAMBLA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 1988, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES, QUE SE CITA EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS, Y LA PROPOSICION DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION DE RESERVA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE INDICAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION.

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 420 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE HIDALGO, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1988, ACOMO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY, PARA QUE COMPARECERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO, HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1988 PARA SU DESAHO.

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS

NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS PRIVADOS SE CONSTARON PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES QUE SE ENCONTRARON PRESENTES AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, RECABANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS; HABIENDOSE LEYENDADO ACTA DE DESAHO ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN CUANTO A LOS ENCONTRADOS QUE SE ENCUENTRAN AUSENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE, PROCEDIENDO A HACERLO MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO, EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1988, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA EL DESAHO DE LA JUDECENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARO INTEGRADA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA ASISTIENDO A LA MISMA EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN LA ENTIDAD, ANEXANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES, NO ASI LA DE LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES SUJETOS A JUICIO, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATARIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE:

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 12 FRACCIONES I Y II Y 89 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 420 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- LA CAPACIDAD DE LA PARTE ACTORA, PARA EJERCITAR LA ACCION DE PRIVACION QUE SE RESUELVE SE ENCUENTRA DEMOSTRADA EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 426 DE LA LEY DE LA MATERIA.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES, SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS Y SUS HEREDEROS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES SUJETOS A JUICIO; QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS, PARTICULARMENTE: EL ACTA DE ASAMBLA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 14 DE JUNIO DE 1988, EL ACTA DE DESAHO, LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS; Y QUE SE SIGUIERON LOS MISTERIOSOS TRAMITES LEGALES, POR LO QUE ES PROCEDENTE PRIVARLOS DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS Y CANCELAR LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS.

CONSIDERANDO CUARTO.- QUE LOS CAMPESINOS SEÑALADOS SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE HAN VENIDO CULTIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION, POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y HABIENDOSE PROPLE SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 1988; DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72, FRACCION III, 86, 200 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PROCEDE RECONOCER SUS DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 DE LA CITADA LEY ESPEDIR SU CERTIFICADO CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

- PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SANTA MARIA AMAJAC, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEL ESTADO DE HIDALGO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS A LOS CC.: 1.- PABLO LOPEZ HERNANDEZ, 2.- NICOLAS HERNANDEZ LOZANO, 3.- FELIX OSORIO HERNANDEZ, 4.- CELSO CRUZ HERNANDEZ, 5.- SERAFIN AZPETITIA TAPIA, 6.- ALBINO MENDOZA SERRANO, 7.- CIPRIANO AVELARDO LOPEZ, 8.- ANASTACIO CAMARGO CHAVARRIA, 9.- AVELINO CAMARGO PERA, 10.- JUAN LOPEZ AZPETITIA, 11.- ANGEL LOPEZ SERRANO, 12.- DEMETRIO MEJIA PACHECO, 13.- LEONARDA AZPETITIA YDA. DE L., 14.- MARIA LOPEZ YDA. DE PACHECO, 15.- MARCELINO SERRANO LOPEZ, 16.- SALVADOR SERRANO JIMENEZ, 17.- TOMASA MEJIA YDA. DE JIMENEZ, 18.- CANDELARIO AZPETITIA MEJIA, 19.- SOLEDAD SERRANO AZPETITIA, 20.- LUIS LOPEZ SERRANO, 21.- ANTONIO CAMARGO CASTILLO, 22.- JOSE LOPEZ GARCIA, 23.- JUANA IRIQUERON LOPEZ, 24.- GENOVEVA LOPEZ RUIZ, 25.- FELIX SERRANO PERA, 26.- CIRILA SERRANO JIMENEZ, 27.- NICOLAS CAMARGO, 28.- BRUNO CALLEJAS CHAVARRIA, 29.- ALBERTO MENDOZA TREJO, 30.- ISRAEL HERNANDEZ ALBARA, 31.- OLEGARIO AZPETITIA CRUZ, 32.- TOMAS ANGELES PEREZ, 33.- VICTOR LOZANO CRUZ, 34.- SILVIA HERNANDEZ LOPEZ, 35.- PASCUALA LOPEZ CRUZ, 36.- FRAUSTINO LOPEZ SERRANO, 37.- FORTINO HERNANDEZ CAMACHO, 38.- LUCIO CAMARGO HERNANDEZ, 39.- MARIA MORALES CAMARGO, 40.- CEBECENCIA MEJIA LOPEZ, 41.- JOAQUIN HIDALGO GARCIA, 42.- MARIA CAMARGO CHAVARRIA, 43.- FRANCISCA HERNANDEZ LOPEZ, 44.- FELIPE HERNANDEZ PEREZ, 45.- ABEL AZPETITIA CRUZ, 46.- ESTEFANA CAMARGO AZPETITIA, 47.- SEBASTIAN AVENDANO HERNANDEZ, 48.- ISIDORO SERRANO HERNANDEZ, 49.- ELVIRA PACHECO SERRANO, 50.- ALBINO SERRANO LOPEZ Y 51.- MACARIO AZPETITIA LOPEZ, POR LA MISMA RAZON SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS SUCESORIOS A LOS CC.: 1.- MARCELINA GARCIA CHIUZ, 2.- TIRUDO LOPEZ GARCIA, 3.- SABINA LOPEZ GARCIA, 4.- RUFINA LOPEZ G., 5.- (PN STI)

HERNANDEZ, 6.- ALBINO HERNANDEZ, 7.- ADILANO HERNANDEZ, 8.- ISABEL HERNANDEZ, 9.- BARTOLA HERNANDEZ, 10.- ANA CAMARGO ACOSTA, 11.- LUIS OSORIO, 12.- EFECILIA OSORIO, 13.- GABRIELA OSORIO, 14.- ANASTASIA LOPEZ SERRANO, 15.- FELIX CRUZ, 16.- TOLALIA HERNANDEZ GARCIA, 17.- MILARTE CARARGO, 18.- TOMAS CARARGO, 19.- ROSALIO CARARGO, 20.- ELYNA CARARGO, 21.- JOSEFA TELLEZ MENDOZA, 22.- ANDRES CARARGO, 23.- RODRIGO CARARGO, 24.- ELISA CARARGO, 25.- AGAPITA CARARGO, 26.- MILARTE CRUZ HERNANDEZ, 27.- JISEFINA LOPEZ, 28.- JUANA CRYANTES LOPEZ, 29.- TOLEFONSO LOPEZ, 30.- SATURNINO LARIOS AZPEITIA, 31.- JUANA LARIOS AZPEITIA, 32.- MARIANO LARIOS AZPEITIA, 33.- AGRIPINA PACHECO LOPEZ, 34.- SEVERIANA VAZQUEZ SERRANO, 35.- TEODORA CRUZ RAMOS Y 36.- SALVADOR JIMENEZ MEJIA. EN CONSECUENCIA SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES EMPIERON A LOS EJIDATARIOS SANCIONADOS. NUMEROS: 1.- 00923616, 2.- 00936169, 3.- 00936171, 4.- 00936172, 5.- 00936182, 6.- 00936189, 7.- 00936214, 8.- 00936219, 9.- 00936231, 10.- 00936240, 11.- 00936296, 12.- 00936288, 13.- 00936339, 14.- 00936348, 15.- 00936355, 16.- 00936378, 17.- 00936380, 18.- 02495501, 19.- 02495539, 20.- 02495545, 21.- 02495553, 22.- 09000081, 23.- 09000082, 24.- 09000083, 25.- 09000084, 26.- 09000085, 27.- 09000086, 28.- 09000088, 29.- 09000089, 30.- 09000091, 31.- 09000092, 32.- 09000093, 33.- 09000094, 34.- 09000095, 35.- 09000096, 36.- 09000097, 37.- 09000098, 38.- 09000099, 39.- 09000100, 40.- 09000101, 41.- 09000102, 42.- 09000103, 43.- 09000104, 44.- 09000105, 45.- 09000106, 46.- 09000107, 47.- 09000108, 48.- 09000109, 49.- 09000110, 50.- 09000111, 51.- 09000112.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR VENIRLAS CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SANTA MARIA ANAJAC, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEL ESTADO DE HIDALGO, A LOS CC.: 1.- LUCINA LOPEZ GARCIA, 2.- VICENTE AZPEITIA AZPEITIA, 3.- AGRIPINA PACHECO SERRANO, 4.- BASILIO AZPEITIA JIMENEZ, 5.- JUANA LOPEZ AZPEITIA, 6.- SEBASTIANA TELLEZ MENDOZA, 7.- MARIA A. HERNANDEZ GARCIA, 8.- FELIX R. OSORIO ANGELES, 9.- HERMINIO GARCIA MORALES, 10.- J. SOCORRO MORALES MENDOZA, 11.- JUAN HERNANDEZ TRIQUEROS, 12.- RAYMUNDO CARARGO AYENDARO, 13.- CIRILA SERRANO JIMENEZ, 14.- OTILIA HERNANDEZ BRIGIDA, 15.- FELIX AZPEITIA MORALES, 16.- YERESA ALDANA JIMENEZ, 17.- JUSTINO LOPEZ CRUZ, 18.- ISIDORA CRUZ LOPEZ, 19.- BEGABE LOPEZ CERVANTES, 20.- EULALIO LOZANO LOPEZ, 21.- MARTIN CRUZ MENDOZA, 22.- FELIX MEJIA CARARGO, 23.- AGUILINO LOPEZ AZPEITIA, 24.- VICTOR AZPEITIA AVILES, 25.- JUSTA ALDANA HIDALGO, 26.- MARIANA LOPEZ HERNANDEZ, 27.- PAR ESC PRIM 20 DE NOVIEMBRE, 28.- EFECILIO PACHECO CRUZ, 29.- MANUEL PACHECO CRUZ, 30.- JUANA MEJIA LUGO, 31.- PABLO ANGELES GARCIA, 32.- AGUSTIN JIMENEZ AVILES, 33.- LUIS AZPEITIA VARGAS, 34.- JAIME AZPEITIA VARGAS, 35.- JUAN AZPEITIA HERNANDEZ, 36.- FAUSTINO JIMENEZ LOPEZ, 37.- MARTIN MORA MENDOZA, 38.- RAMIRO AZPEITIA HERNANDEZ, 39.- GUILLERMO SERRANO VAZQUEZ, 40.- FELIX AZPEITIA AZPEITIA, 41.- AUSENCIO LOPEZ LOPEZ, 42.- MATEO MENDOZA HIDALGO, 43.- ANASTACIO MORA MENDOZA, 44.- HONORIO AZPEITIA JIMENEZ, 45.- LORENZO AZPEITIA JIMENEZ, 46.- TOMAS CARARGO LOZANO, 47.- TOMAS MENDOZA LOPEZ, 48.- GUSTAVO AZPEITIA HERNANDEZ, 49.- APOLINARIA SERRANO JIMENEZ, 50.- FIDEL CHAVARRIA SERRANO Y 51.- ANDRES LOPEZ ALMILLA. CONSECUENTEMENTE, EXPIDIANSE SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITE COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SANTA MARIA ANAJAC, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REGISTRESE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA PARA SU INSCRIPCION Y ADJUDICACION CORRESPONDIENTE Y A LA DIRECCION DE DERECHOS AGRARIOS, DIRECCION GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS; NOTIFIQUESE Y EJECUTESE, ASI LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, EN PACHUCA, HIDALGO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1988.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION AGRARIA MIXTA

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. (RUBRICA)

EL SECRETARIO

EL VOC. RPYE. DEL GOB. FED.

LIC. PAULINO CHAVEZ MARTINEZ. (RUBRICA)

LIC. PEDRO ANGUIANO HERNANDEZ. (RUBRICA)

EL VOC. RPYE. DEL GOB. DEL EDO.

EL VOC. RPYE. DE LOS CAMPESINOS.

PROF. FERNANDO AZUARA DEL ANGEL. (RUBRICA)

DR. CLEMENTE ZAMUDIO SAAZA. (RUBRICA)

VISTO.- PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE AGRARIO NUMERO 775.- (5787) RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVA ADJUDICACION DE UNIDAD DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO " SANTA MATILDE " MUNICIPIO DE PACHUCA, ESTADO DE HIDALGO; Y

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO NUMERO 22/DELEG/4600, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 1988, EL C. SUBDELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO DE HIDALGO, REMITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION COMPLEMENTARIA DE USUFRUCTO PARCELARIO EJIDAL, PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO " SANTA MATILDE ", MUNICIPIO DE PACHUCA,

ESTADO DE HIDALGO, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1988 Y EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 20 DE AGOSTO DE 1988, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INTIOLACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS QUE SE CITA EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LA UNIDAD DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS Y LA PROPUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LA UNIDAD DE DOTACION DE REFERENCIA AL CAMPESINO QUE LA HA VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE LA PRESENTE.

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE HIDALGO, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 1988 ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS AFECTADOS CON LA SOLICITUD DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1988, PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTO PRIVADO SE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL Y CONSEJO DE VIGILANCIA PROGRAMANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS; HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVENEDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN CUANTO AL ENJUICIAO QUE SE ENCONTRO AUSENTE Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLE PERSONALMENTE, SE PROCEDEO A HACERLO MEDIANTE CREDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1988, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGRAVADAS EN AUTOS.

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARO INTEGRADA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA ASISTIENDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES NO ASI DEL PRESUNTO PRIVADO SUJETO A JUICIO, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PREVIO ESTUDIO Y VALORACION DE LAS PRUEBAS RECABADAS, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE; Y

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVA ADJUDICACION DE UNIDAD DE DOTACION SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESSENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 428 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DEL ORDENAMIENTO AGRARIO VIGENTE.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OPRAN EN ANTECEDENTES SE HA COMPROBADO QUE EL EJIDATARIO HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE NUNCA OPORTUNAMENTE NOTIFICADO EL EJIDATARIO SUJETO A JUICIO, QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OPRECIDAS PARTICULARMENTE: EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 1988, EL ACTA DE DESAVENEDAD, LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DEL ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS Y QUE SE SIGUIERON LOS POSTERIORES TRAMITES LEGALES POR LO QUE ES PROCEDENTE PRIVARLOS DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y CANCELAR EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE EL CAMPESINO SEÑALADO SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE, HA VENIDO CULTIVANDO LA UNIDAD DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 20 DE AGOSTO DE 1988, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72 FRACCION III, 86, 200 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PROCEDE RECONOCER SUS DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY, EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO " SANTA MATILDE ", MUNICIPIO DE PACHUCA, ESTADO DE HIDALGO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LA UNIDAD

DAD DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS A LA C. AURELIA GOMEZ QUIEN FUE RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCION PRESIDENCIAL DE FECHA 15 DE JULIO DE 1966.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR VENIRLA CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "SANTA MATILDE", MUNICIPIO DE PACHUCA, ESTADO DE HIDALGO, AL C. MIGUEL GERMAN ALFARO VAZQUEZ, CONSEQUENTEMENTE EXPIDASE SU CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS QUE LO ACREDITE COMO TITULAR DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVA ADJUDICACION DE UNIDAD DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "SANTA MATILDE", MUNICIPIO DE PACHUCA, ESTADO DE HIDALGO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA PARA SU INSCRIPCION Y ARMONIZACION CORRESPONDIENTE ASI COMO PARA LA EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVO; NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.

ASI LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO.

EN PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, A LOS DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

PRESIDENTE.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ.

EL VOC. RPT. DEL GOB. FED.

LIC. PEDRO ANGUIANO ARRENDARIZ.

EL VOC. RPT. DE LOS CAMPESINOS

SECRETARIO

LIC. FERNANDO MARTINEZ DE ALCAZAR

EL VOC. RPT. DEL GOB. EDO.

PROF. FERNANDO MARTINEZ DE ALCAZAR

DR. CLEMENTE ZAMUDIO SAUZA.

V I S T O.- PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE AGRARIO NUMERO 814.- (5480), RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "VICENTE GUERRERO", MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, Y:

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO NUMERO 22/DELEG/490, DE FECHA 27 DE ENERO DE 1988, EL C. SUBDELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, REMITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELARIO EJIDAL, PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "VICENTE GUERRERO", MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1987, Y EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1987, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS QUE SE CITAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SUS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS Y LA PROPUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE INDICAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE LA PRESENTE.

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE HIDALGO, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 5 DE AGOSTO DE 1988, ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDE NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CON SEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS AFECTADOS PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITO ORDENAMIENTO LEGAL, HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 22 DE AGOSTO DE 1988, PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS PRIVADOS SE COMISIO NO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY, QUE SE ENCONTRARON PRESENTES AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, RECABANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS, HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVECINDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN CUANTO A LOS ENJUICIADOS QUE SE ENCONTRARON AUSENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE, SE PROCEDIO A HACERLO MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y

EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO EL DIA 5 DE AGOSTO DE 1988, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE.

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y LA HORA SEÑALADOS PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS SE DECLARO INTEGRADA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, ASENTANDESE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARACION DE LAS AUTORIDADES EJIDALES, NO ASI DE LOS PRESUNTOS PRIVADOS SUJETOS A JUICIO, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, POR LO QUE ENCONTRANDESE DE BIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PREVIO ESTUDIO Y VALORACION DE LAS PRUEBAS RECABADAS, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE Y:

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESSENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 DEL ORDENAMIENTO AGRARIO VIGENTE.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS Y SUSUCESORES HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS SUJETOS A JUICIO, QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS, PARTICULARMENTE EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1987, EL ACTA DE DESAVECINDAD LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, Y QUE SE SIGUIERON LOS POSTERIORES TRAMITES LEGALES POR LO QUE ES PROCEDENTE PRIVARLOS DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y CANCELAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE LOS CAMPESINOS SEÑALADOS SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE HAN VENIDO CULTIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1987, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72 FRACCION III, 86, 200 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA PROCEDE RECONOCER SUS DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY, EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "VICENTE GUERRERO", MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SUS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS A LOS CC. 1.- RAYMUNDO ENRIQUE, 2.- PEÑA AGUSTO, 3.- OROZCO JOSE, 4.- GUILLERMO ORTIZ, 5.- DANIEL PEÑA, 6.- ROMAN RAMIREZ PEÑA, 7.- ARMANDO GRANADOS Y 8.- LORENZO PINEDA. POR LA MISMA RAZON SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS SUCESORIOS A LOS CC. 1.- CRUZ RAYMUNDO, 2.- MARTINEZ NORBERTA, 3.- RAYMUNDO ENRIQUE Y 4.- PEÑA SANCHEZ GUILLERMO. CONSEQUENTEMENTE SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES EXPIDIERON A LOS EJIDATARIOS SANCIONADOS NUMEROS: 113253, 113265, 113287, 1963090, 2497914, 2497917, 1963093 Y 113259.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA, POR VENIRLAS CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "VICENTE GUERRERO", MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, A LOS CC. 1.- CARLOS ALBORNOZ PEREZ, 2.- ATANACIO PEÑA SANCHEZ, 3.- TORIBIO OROZCO PEÑA, 4.- GENOVEVA ROMERO DE ORTIZ, 5.- JUAN PEÑA GARCIA, 6.- AURELIO PEÑA SERVA, 7.- ELIGIO PEREZ ZUÑIGA, Y 8.- NORBERTO PINEDA MEJIA. CONSEQUENTEMENTE EXPIDANSE SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITE COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "VICENTE GUERRERO", MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, POR NO AMPARAR UNIDAD DE DOTACION ALGUNAS SIENDO LOS NUMEROS: 113225, 113229, 113230, 113232, 113233, 113234, 113238, 113242, 113244, 113245, 113246, 113247, 113248, 113252, 113256, 113260, 113269, 113273, 113284, 113288, 1963076, DE LOS TITULARES; 1.- BALDERA JULIAN, 2.- SERNA NABOR, 3.- PEREZ ELIGIO, 4.- RODRIGUEZ PEDRO, 5.- GONZALEZ FIDEL, 6.- CERVANTES LORENZO, 7.- CRUZ CECILIO, 8.- ZERON JULIAN, 9.- ZERON CASIMIRO, 10.- ZERON CASILDA, 11.- RAYMUNDO FRANCISCO, 12.- RAYMUNDO MANUEL, 13.- GOMEZ GUADALUPE, 14.- GOMEZ PATROCINIO, 15.- AGUILAR FELIPE, 16.- ZEA ISIDRO, 17.- CAVAZOS MAXIMINO, 18.- JUAREZ ARNULFO, 19.- PEREZ WENCESLAO, 20.- VARGAS ATANACIO Y 21.- SEBASTIAN GRANADOS ESPITIA.

CUARTO.- SE DECRETA LA CANCELACION DE CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "VICENTE GUERRERO", -- MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, POR EXISTIR DUPLICIDAD DE EL MISMO SIENDO EL NUMERO 2497916 DE EL TITULAR JOSE GOMEZ SERNA, QUEDANDO VIGENTES SUS DERECHOS CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO -- 1963081.

QUINTO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "VICENTE GUERRERO", MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA, PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE ASI COMO PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS: NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.

ASI LO ACORDARON Y RESOLVIERON LOS CC. INTEGRANTES DE LA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE HIDALGO.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS DOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

EL PDTE. DE LA COM. AGRA. MIXTA.

LIC. VICENTE MANUEL PARRA PEREZ.



VOC. RPT. DEL GOB. FED.

SECRETARIO.

LIC. PABLO CHAVEZ MARTINEZ.

VOC. RPT. DEL GOB. DEL ESTADO.

VOC. RPT. DEL GOB. DEL ESTADO

VOC. RPT. DE LOS CAMPESINOS.

PROFR. FERNANDO AZUARA DEL ANGEL.

DR. CLEMENTE ZAMOTO SAUZA.

#### AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

##### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA TULANCINGO, HGO.

###### EDICTO

OCTAVIO OLVERA JARILLO, promueve Diligencia AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión y derecho propiedad del predio rústico denominado "CAMPO DE FUT-BOL ubicado en el Municipio de Singuilucan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 948/88, publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y "ACCION" se edita ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referido, presentense deducirlo dentro término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Enero 19 de 1989.—El C. Actuario del Juzgado.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 20 de Febrero de 1988.

##### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA TULANCINGO, HGO.

###### EDICTO

LUIS GONZALEZ DIAZ a JOSE TORRES DOMINGUEZ, viene ante este Juzgado de lo Familiar, a demandar en vía escrita familiar el DIVORCIO NECESARIO promovido dentro del expediente número 285/988, por medio de este edicto se notifique a JOSE TORRES DOMINGUEZ, se presente a este Juzgado a contestar la demanda en un término de 30 treinta días, después de la última publicación del edicto en el periódico oficial del estado y el de mayor circulación en esta ciudad. Publíquese 3 tres veces consecutivas de ocho en ocho apercebido de tenerlo, presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar, debiendo señalar domicilio, en esta ciudad, para las subsecuentes notificaciones.

3-2

Tulancingo, Hgo., 15 de Diciembre de 1989.—Atentamente.— Sufragio Efectivo. No. Reelección.—El C. Actuario.—Lic. Antonio Saúl Ocampo Santillán.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Febrero de 1988.

##### JUZGADO DE LO CIVIL TULANCINGO, HGO.

###### EDICTO

PRESUNTOS HEREDEROS A BIENES DE MARIA ROSA DE LA TRINIDAD PERALTA MARTINEZ, LUCAS Y JOSE GUADALUPE NICOLAS PERALTA MARTINEZ, promueve juicio Sucesión INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA ROSA DE LA TRINIDAD PERALTA MARTINEZ, Expediente número 90/88, lo que se hace del conocimiento de toda persona que se crea con derecho a heredar los bienes de la Autora de la sucesión, para que se apersona a deducir sus posibles derechos hereditarios dentro término de 40 días a partir de la última publicación.— Publíquese por 2 veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, así como en los tableros notificadores de este Juzgado y lugares públicos de costumbre.

2-2

Tulancingo, Hgo., Agosto de 1988.—C. Actuario del Juzgado.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— Agosto de 1988.

##### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

###### EDICTO

ANGELA ROSAS DE CASTRO, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión y derecho propiedad del predio rústico S/Nombre en el Cerro Xocotepec, Barrio Tepalcingo este Municipio, medidas y colindancias obran Exp. No. 993/88, publíquese tres veces consecutivas periódico OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo dentro término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Enero 25 de 1989.—El Actuario del Juzgado.—P.D.D. Aarón Raúl Pérez Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Febrero de 1988.

##### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

###### EDICTO

ERNESTO SOSA SOTO, promueve Diligencias Ad-Perpetuam Justificar hecho posesión y derecho propiedad del predio rústico ubicado en el Barrio Tlatempan del Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 48/89, publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referido, presentarse deducirlo dentro término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Enero 24 de 1989.—El C. Actuario del Juzgado.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Febrero de 1988.

##### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

###### EDICTO

JOSE TORRES HERNANDEZ Y CELINA SOLIS, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos propiedad, prescripción y posesión predio rústico denominado "EL BAJI", ubicado en el barrio de San Isidro perteneciente al Mpio. de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente 269/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y la Opinión, edictan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicando, dedúzcanlo legalmente.

3-2

Zimapan, Hgo., a 6 de Febrero de 1989.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Febrero de 1988.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

CARLOS ORTEGA PEREZ, promueve Diligencia AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión y derecho propiedad del predio rústico ubicado en San Pedro Tlachichilco Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 68/89, publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y "ACCION" se edita ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referido, presentense deducirlo dentro término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Febrero 14 de 1989.—El C. Actuario del Juzgado.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 14 de Febrero de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TIZAYUCA, HGO.

## EDICTO

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JORGE BERNAL CISNEROS, en contra de PASCUAL JUAREZ ELIZALDE, expediente número 374/988, se convocan postores Primera Almoneda de Remate del Terreno Rústico y Construcción, que se encuentra ubicado en Toluca, Hgo., medidas y colindancias obran expediente. La diligencia de Remate se verificará en el local de este Juzgado a las 10:30 horas del día 30 de marzo de 1989, y será postura legal, la que cubra de contado las dos terceras partes de \$ 90'000,000.00 (NOVENTA MILLONES DE PESOS) valor pericial del bien raíz embargado a la parte demandada.

Publíquese el presente Edicto por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y Nuevo Día en los lugares públicos de costumbre y en la ubicación del inmueble embargado. 3-1

Tizayuca, Hgo., a 21 de febrero de 1988.—C. Actuario.—Lic. Francisco Carmona Montaño.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 22 de Febrero de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TIZAYUCA, HGO.

## EDICTO

CELEDONIO ENRIQUEZ SANCHEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión del predio urbano ubicado en la calle de Iturbide s/n., en San Pedro Huaquilpan, Municipio de Zapotlán de Juárez, Hgo., expediente no. 358/988, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como lugares de costumbre. 3-1

Tizayuca, Hgo., a 28 de octubre de 1988.—C. Actuario.—Lic. Francisco Carmona Montaño.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 24 de Febrero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

PETRA SOTO ESTRADA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico, ubicado en el Barrio de Bóvedas municipio de Atotonilco de Tula de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1236/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, editense Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3-1

Tula de Allende, Hgo., Enero 12 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 22 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

JUAN TREJO TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción positiva sobre predio semi-rústico, ubicado en el barrio de San Nicolás, en la población de Caltimacán, Municipio Tasquillo, Hidalgo, perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 272/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicando, háganlos valer legalmente. 3-1

Zimapan, Hgo., enero 2 de 1989.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

CRESCENCIO SAN JUAN GONZALEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, prescripción y posesión, sobre predio rústico denominado EL ARBOLADO, ubicado en Caltimacán perteneciente al Municipio de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 15/989.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicando, dedúzcanlo legalmente. 3-1

Zimapan, Hgo., Febrero 10 de 1989.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 24 de Febrero de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

## EDICTO

ANTONINO REYES CRUZ, promovió en Juzgado 3o. de lo Civil, Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, sobre información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 118/89.

Predio ubicado en el Poblado de Acelota, del Municipio de Zempoala, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble. 3-1

Pachuca, Hgo., Febrero 15 de 1989.—El Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortiz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 23 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

ALBINO GALVEZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predios denominados HACIENDA VIEJA, LA PREZA, CASA VIEJA Y PEDREGAL CHICO, ubicados términos de Tunititlán, Municipio de Chilcuautla, Hgo., Medidas y linderos obran expediente 19/989. Auto fecha doce enero actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. 3-1

Ixmiquilpan, Hgo., enero 19 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Mariabel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 24 de Febrero de 1989.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

## EDICTO

CRESCENCIO MENDOZA MANRIQUE, Promueve en este Juzgado INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD-PERPETUAM para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "EL DANGHU" ubicado en San Gregorio, Municipio de Huehuetla, Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente número 15/989, publíquese edictos por tres veces consecutivas en Periódico-Oficial del Estado con edición en Pachuca y Sol de Hidalgo, con edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportunamente y legalmente.

TENANGO DE DORIA, Hgo., 31 de Enero de 1989.—EL. C. SECRETARIO.—P.D.D. MARIA TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica. 3—3

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 15 Feb. de 1989.

## JUZGADO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

TELESFORO MARTINEZ ASCENSION demanda de la Sra. CLARA HERNANDEZ VARGAS, la suspensión de la patria potestad del menor RODRIGO EMMANUEL MARTINEZ HERNANDEZ, Expediente 832/988.

Emplacese a la Sra. CLARA HERNANDEZ VARGAS, para que en el término de 45 días contados a partir última publicación en Periódico Oficial del Estado, conteste la demanda, copias de traslado obran en la Secretaría del Juzgado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo. 3—3

Atentamente.—EL. C. ACTUARIO DEL JUZGADO FAMILIAR.—LIC. JOSE TRINIDAD HERNANDEZ VIGUERAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 10 Feb. de 1989.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

ANTONIA RODRIGUEZ SANCHEZ, Promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio Urbano ubicado Calle Zaragoza de Tepatepec, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo. Exp. 85/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—3

Actopan, Hgo., 30 de Enero de 1989.—EL. C. ACTUARIO.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 14 Feb. de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promueve LIC. APOLINAR NERI AGUILAR y PDD. MARIO NAVARRETE TREJO contra JOAQUIN CALVA OLGUIN Y JOAQUIN CALVA MARTINEZ, Expediente 152/87, se convoca a postores a Primera Almoneda, se verificará a las 11:00 horas el día diecisiete de Marzo del presente año, en el Local de este Juzgado, postura legal quien cubra de contado las dos terceras partes de CINCO MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS, Moneda Nacional, valor pericial estimado del predio rústico "EL ZAPOTE", ubicado en el Rincón Mpio. del Arenal, Hgo.

Publíquese tres veces consecutivas dentro de nueve días, Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo editense Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3—3

Tula de Allende, Hgo, Hgo., febrero 3 de 1989.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—PDD. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 14 Feb. de 1989.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

TOMASA BAÑOS DE BAÑOS, promoviendo diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, sobre INFORMACION TESTIMONIAL ADPERPETUAM, expediente número 993/988.

Sobre predio rústico ubicado en PACHUQUILLA Municipio de MINERAL DE LA REFORMA, Hidalgo; domicilio conocido cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que comparezca ante este H. Juzgado concediéndole un término 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y "el Sol de Hidalgo" así como en los tableros notificadores de costumbre y la ubicación del inmueble.

Publíquese EDICTOS por 3 tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y "SOL DE HIDALGO" así como en lugares públicos de esta Ciudad. 3—3

Pachuca, Hgo; Enero de 1989.—LIC. MARTHA BUTRON JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 15 Feb. de 1989.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

JUANA GUZMAN GUZMAN y/o ANGELICA GONZALEZ GUZMAN, Promueve éste Juzgado Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión, prescripción positiva, predio rústico denominado "LA NOPALERA" ubicado Arbolado Tasquillo, Hidalgo; medidas y colindancias obran expediente número 12/89.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hidalgo convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 3—3

Zimapan, Hgo., 10 de Febrero de 1989.—LA. C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 13 Feb. de 1989.

## JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO

## EDICTO

LEONARDO AGUILAR GONZALEZ, Promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar la posesión predio URBANO ubicado en Ixcuinquitlapilco Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. 103/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hgo, lugares y ubicación inmueble. 3—3

Actopan, Hgo., febrero 2 1989.—EL. C. ACTUARIO.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 7 Feb. de 1989.

## JUZGADO MIXTO

ZACUALTIPAN, HGO.

## EDICTO

FEDERICO GUZMAN BAENA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpétuam objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "Puerto Chico" ubicado en San Bernardo perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias constan en Exp. 92/988, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado. 3-3

Zacualtípán de Angeles, Hgo., septiembre 30 de 1988.—EL C. SECRETARIO.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Entendados enero 25 de 1989.

## JUZGADO MIXTO

ZACUALTIPAN, HGO.

## EDICTO

FEDERICO GUZMAN BAENA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpétuam objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "Palo Mocho o Palo Ahujado" ubicado en San Bernardo perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias constan en Exp. 91/988, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado. 3-3

Zacualtípán de Angeles, Hgo., septiembre 30 de 1988.—EL C. SECRETARIO.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Entendados enero 25 de 1989.

## JUZGADO MIXTO

ZACUALTIPAN, HGO.

## EDICTO

JUANA BAENA PAREDES, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpétuam objeto decláresele propietaria por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "El Higo" ubicado en San Bernardo perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias constan en Exp. 90/988, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado. 3-3

Zacualtípán de Angeles, Hgo., septiembre 30 de 1988.—EL C. SECRETARIO.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos enero 25 de 1989.

## JUZGADO MIXTO

ZACUALTIPAN, HGO.

## EDICTO

CLAUDIO GUZMAN BAENA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpétuam objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "Falda del Caballete" ubicado en San Bernardo perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias constan en Exp. 94/988, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión.

nión.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado. 3-3

Zacualtípán de Angeles, Hgo., septiembre 30 de 1988.—EL C. SECRETARIO.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Entendados enero 25 de 1989.

## JUZGADO MIXTO

ZACUALTIPAN, HGO.

## EDICTO

CLAUDIO GUZMAN BAENA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpétuam objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "Pino solo" ubicado en San Bernardo perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias constan en Exp. 93/988, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado. 3-3

Zacualtípán de Angeles, Hgo., septiembre 30 de 1988.—EL C. SECRETARIO.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Entendados enero 25 de 1989.

## JUZGADO MIXTO

MOLANGO, HGO.

## EDICTO

ROGELIO VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve ante este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpétuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "MICHINTIOPA" ubicado en términos de Pezmatlán del Municipio de Calnali, Hidalgo, expediente número 168/988. Convóquese persona derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas al Periódico Oficial del Gobierno del Estado y "El Nuevo Día" de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-3

Molango, Hgo., 13 de enero de 1989.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—C.P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Entendados enero 25 de 1989.

## JUZGADO MIXTO

MOLANGO, HGO.

## EDICTO

GELACIO CALIXTRO CISNEROS, promueve ante este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpétuam para acreditar la posesión de un predio urbano denominado "SOLAR", ubicado en Calnali, Hidalgo, expediente número 167/988. Convóquese persona derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas al Periódico Oficial del Gobierno del Estado y "El Nuevo Día" de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-3

Molango, Hgo., 5 de diciembre de 1988.—EL C. SECRETARIO.—C.P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Entendados enero 25 de 1989.

## JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

LUIS DE LA CONCHA GARCIA, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio urbano sin denominación ubicado términos calle Zaragoza número 27 esta Ciudad. Medidas y linderos obran expediente 47/989, Auto fecha enero 30 da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su diñación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., Febrero 6 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Mari-  
bel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de  
1989.

## JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

ERNESTO REYES RODRIGUEZ, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión del predio "EL JAGUEY" y "EL LOTHEY" ubi-  
cados en San Juan Tepa, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo. Medidas y colin-  
dancias obran exp. No. 71/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el pro-  
movente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que  
para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado  
y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., 27 de Enero de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isa-  
bel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Febrero de  
1989.

## A V I S O

Por medio del presente hago saber que con fecha 10 diez de Enero  
de 1989, mil novecientos ochenta y nueve, por Acuerdo de Asamblea  
General Extraordinaria de Accionistas, la sociedad "GAS DE ZIMA-  
PAN, SOCIEDAD ANONIMA" se transformó en SOCIEDAD ANONIMA  
DE CAPITAL VARIABLE, por lo que la denominación de la Sociedad  
es ahora:

"GAS DE ZIMAPAN, S.A. DE C.V."

3-3

Zimapan, Hgo., 31 de Enero de 1989.—Atentamente.—Delegada de  
la Asamblea.—Srita. Rosa María Esquitin Lastiri.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de  
1989.

## JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

JUAN MEJIA PEREZ, promueve Información de Dominio, acreditar la  
posesión del predio Urbano ubicado en Tepatepec, Mpio. Fco. I. Ma-  
dero, Hgo., Exp. No. 25/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el pro-  
movente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que  
para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado  
y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., 24 de Enero de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isa-  
bel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Febrero de  
1989.

## JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

CIPRIANO LOPEZ GONZALEZ, promueve Información Testimonial Ad-  
Perpetuam acreditar la posesión predio rústico denominado EL CHA-  
VACANO, ubicado en el Barrio del Gómez de Santa María Amajac,  
Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 105/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el pro-  
movente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que  
para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado  
y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubica-  
ción del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., Enero de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sán-  
chez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Febrero de  
1989.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

RODOLFO LEONCIO PEREZ, promueve Información Dominio fin de-  
clararse propietario predio Urbano ubicado Calle Gobernador Jorge  
Rojo Lugo de esta Ciudad Huichapan, Hgo.- OCULTO ACCION FIS-  
CAL.- Medidas y linderos constan expediente número 59/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportu-  
namente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES  
VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE  
HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3-3

Huichapan, Hgo., 3 de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Ree-  
lección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Ro-  
jo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Enero de  
1989.

## JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

CESAREO RESENDIZ GONZALEZ demanda de la Sra. GUILLERMI-  
NA CONTRERAS HERNANDEZ. DIVORCIO NECESARIO, Expediente  
No. 49/988.

Emplacese a la Sra. GUILLERMINA CONTRERAS HERNANDEZ, para  
que en el término de cuarenta y cinco días contados a partir de la úl-  
tima publicación en el Periódico Oficial, conteste la demanda aperci-  
bida de declararla confesa en caso de no hacerlo.

Publíquese edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días,  
Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico.

3-3

Pachuca, Hgo., 9 de Febrero de 1989.—Atentamente.—Sufragio  
Efectivo. No Reelección.—El C. Actuario del Juzgado Familiar.—Lic.  
José Trinidad Hernández Viguera.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de  
1989.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

MARIA DEL CARMEN CRUZ CAMARGO, promueve Información Tes-  
timonial Ad-Perpetuam, prescripción positiva vía Jurisdicción Volun-  
taria acreditar derechos de propiedad respeto predio rústico  
denominado LA CRUZ ubicado Santa María Amajac, Municipio de San  
Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 106/989.

Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del  
Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., personas mejores dere-  
chos los hagan valer dentro del término que establece la Ley.

3-3

Actopan, Hgo., 6 de Febrero de 1989.—El Actuario.—P.D.D. Isabel  
Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 10 de Febrero de  
1989.

JUZGADO MIXTO  
IXMIQUILPAN HGO.  
EDICTO

BENJAMIN SALVADOR PEREZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Pertetuum, respecto predio rústico denominado LA PALMA ubicado términos Nequethé éste Distrito Judicial, Medidas y linderos obrán Expediente Número 490/988. Auto fecha dieciseis diciembre pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., Enero 18 de 1989—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
IXMIQUILPAN HGO.  
EDICTO

CELERINO MAQUEDA LOPEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Pertetuum, respecto predios rústicos denominados NOPALERA Y VIVIENDA ubicados en Nequethé éste Distrito Judicial. Medidas y linderos obrán Expediente Número 491/988. Auto fecha dieciseis diciembre año próximo pasado, da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., Enero 18 de 1989—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN HGO.  
EDICTO

CIRILA TREJO MARTINEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Pertetuum, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción sobre predio rústico denominado "EL ZAPOTE", ubicado en el barrio de Tethú, Municipio de Tasquillo, Hidalgo., medidas y colindancias obrán Expediente Número 276/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derecho , sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—3

Zimapán, Hgo., Enero 6 de 1989.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN HGO.  
EDICTO

GALDINO GARNICA ZUÑIGA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad, prescripción y posesión predio rústico denominado "LA CALERA", ubicada en el Tule correspondiente en Santiago Municipio de Zimapán, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 254/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos, sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

3—3

Zimapán, Hgo., Noviembre 22 de 1988.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN HGO.  
EDICTO

HILARIA RAMIREZ MARTINEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Pertetuum, acreditar derechos propiedad y prescripción y posesión predio rústico denominado "EL MEZQUITE", ubicado en Caltimacán, Municipio de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 258/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos, sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

3—3

Zimapán Hgo., Noviembre 22 de 1988—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN HGO.  
EDICTO

DIEGO SANJUAN RAMIREZ, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Pertetuum, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "EL CERRITO", ubicado en el pueblo de Caltimacán, Municipio de tasquillo, Hgo., perteneciente a éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 369/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos, sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—3

Zimapán, Hgo., enero 4 de 1989.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN HGO.  
EDICTO

ALFONSO HERNANDEZ MUÑOZ, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Pertetuum, acreditar derechos propiedad, prescripción positiva sobre Una facción del predio rústico denominado "EL SAUZ", ubicado en Lazaro Cárdenas del Municipio de Zimapán, Hidalgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 90/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos, sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—3

Zimapán, Hgo., enero 6 de 1989.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN HGO.  
EDICTO

FERMIN GONZALEZ VILLANUEVA, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Pertetuum, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "EL LAGARTIJAL", ubicado en el poblado de Santo domingo Municipio de Nicolás Flores perteneciente a éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 278/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos, sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—3

Zimapán, Hgo., enero 6 de 1989.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ANA MARIA GOMEZ NERI, donde se encuentre se le hace saber que dentro del Exp. Núm. 206/988, se dictó un acuerdo que dice: Zimapán, Hgo., a 23 de enero de 1989, mil novecientos ochenta y nueve.- Por presentado EDUARDO RESENDIZ ACOSTA, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña, visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 58, 82, 100 del Código de Procedimientos Familiares, 627 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, se acuerda: 1.- Los anexos que acompaña y para que surtan sus efectos legales consiguiente, agréguese a sus autos.- II.- Por acusada la rebeldía que hace valer el actor y en consecuencia se declara perdido el derecho que la demandada tenía para dar contestación a la demanda entablada en su contra.- III.- En consecuencia del punto que antecede, las subsecuentes notificaciones que se le hagan a la demandada, surtan efectos por medio de cédula que se fijan en los tableros notificadores de este Juzgado.- IV.- El presente negocio se abre a período de pruebas, concediéndose un término de 10 días fatales para ambas partes.- V.- Por dos veces consecutivas, publíquese el presente auto en el periódico Oficial del Estado.- VI.- Notifíquese y cúmplase. 2—1

Zimapán, Hgo., Febrero 14 de 1989.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 22 de Febrero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

NICOLAS ORTIZ, PEREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "EL MEZQUITE", ubicado en el Huitel municipio de Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente 78/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editense Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Enero 31 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 22 de Febrero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

CECILIO REYES MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "EL FRESNO", ubicado en Tlamaca municipio de Atitlaquia de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1340/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, editense Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Enero 12 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 22 de Febrero de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

NO. OF. 3/035/89.—C. EDUARDO CANO BARBERENA.—DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.—PRESENTE.

El (la) C. CATALINA SALINAS, vecino (A) de Huasca de Ocampo, Hgo., Ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Palma antigua ampliación ejido Vithe, Mpio. de Huasca de Ocampo, Hgo. De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de

Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publiquen en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. anexo). 3—1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—Ing. Alfonso Escudero Alvarez.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.—DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.—PRESENTE.

El (la) C. GUILLERMO MONTUFAR MORENO, vecino (a) de Mixquiahuala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: 2a. clase en combi El Danfhi. Los Tigres - Mixquiahuala - Texhuada - Palmillas - Motobatha - Cañada - Carrillo Puerto - vicesersa.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. Anexo). 3—1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. Alfonso Escudero Alvarez.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.—DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.—PRESENTE.

El (la) C. JOSE OTHON VIZUETT SERRANO, vecino (a) de Mixquiahuala, Hgo. Ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una - concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: 2a. clase en combi: El Danfhi - Los Tigres - Mixquiahuala - Tlaxhuala - Palmillas - Motobatha - Cañada - Carrillo Puerto - y Viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, es extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. Anexo). 3—1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.— Ing. Alfonso Escudero Alvarez.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.—DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.—PRESENTE.

El (la) C. CELSO MENDOZA PEREZ, vecino (a) de Progreso, Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo. Ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Progreso, Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. Anexo). 3—1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—Ing. Alfonso Escudero Alvarez.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN HGO.  
EDICTO

RODRIGO SANJUAN HINOJOSA, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, prescripción y posesión predio rústico denominado "EL TEMPORAL", ubicado en Caltimacán Municipio de Tasquillo, Hidalgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 268/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos, sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

3-2

Zimapán, Hgo., Noviembre 22 de 1988.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN HGO.  
EDICTO

FAUSTINO DE LA CRUZ ZAMUDIO, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad posesión y prescripción predio rústico denominado "BUENA VISTA", ubicado en Caltimacán, Municipio de Tasquillo, Hidalgo medidas y colindancias obran Expediente Número 280/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos, sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-2

Zimapán, Hgo., enero 6 de 1989.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN HGO.  
EDICTO

DEMETRIO MARTINEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, prescripción y posesión predio rústico denominado sin nombre ubicado en Barrio de remedios, Tasquillo, Hidalgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 264/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos, sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

3-2

Zimapán Hgo., enero 6 de 1989—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO

Promoviendo el C. FEDERICO ANAYA DELGADO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y propiedad por prescripción. Expediente No. 90/89. Ubicado en Prolongación Calle de Santiago No. 1215 de Pachuca Hidalgo "Predio Urbano".

Se haga saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el motivo de este Procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Concediéndole el término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación en los periódicos designados para tal efecto.

Por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas

en el Periódico Oficial del Estado y en "EL NUEVO GRAFICO", así como en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble. 3-2

Pachuca, Hgo., 6 de Febrero de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortiz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR  
EDICTO

RAFAEL MENDOZA MONTIEL, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "LA TRAMPA", ubicado en Xiteje de Zapata de este municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1381/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y La Región editen Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado. 3-3

Tula de Allende, Hgo., Enero 5 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 8 de Febrero de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO

Promoviendo la C. JOVITA MEDINA SOLIS, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y propiedad por prescripción. expediente número 81/89. Ubicado en el Lote Número Dos Manzana Seis de la colonia Militar del Mineral de la Reforma, Hgo.

Se haga saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el motivo de este Procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Concediéndole el término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación en los periódicos designados para tal efecto.

Por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en "EL NUEVO GRAFICO", así como en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble. 3-3

Pachuca, Hgo., 8 de Febrero de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Jaime Salomón Leal.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CRESENCIANA LOPEZ VDA. DE ISIDRO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico denominado "EL CERRITO", ubicado en el Boxtha, Chico Municipio de San Salvador, Hidalgo, medidas y colindancias obran en Expediente Número 458/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente, lo haga valer conforme a la ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y "El Nuevo Gráfico", lugares públicos y ubicación inmueble.

3-2

Actopan, Hgo.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de Julio de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

## EDICTO

Por auto de siete de febrero actual, dictado en expediente número 243/988, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Prescripción Positiva Adquisitiva, promovido por PEDRO CORTES LOPEZ, en contra de ALFONSO ROBLES ALFARO, ODILON GONZALEZ DELGADILLO, FAUSTINO PINEDA GONZALEZ, TOMAS DELGADILLO RIOS, JULIO SANCHEZ GARCIA, JULIO GUZMAN FRIAS, ENRIQUE RIVERO RIVERO, MAGDALENO GONZALEZ DELGADILLO, ISMAEL HERNANDEZ ORTIZ, ARNULFO TORRES JURADO, RAMON HERNANDEZ CABRERA, ENRIQUE CALETI HERNANDEZ, NARCISO SANCHEZ RIVERA, HECTOR CASTILLO BRAVO, JAVIER MARTINEZ VELAZQUEZ, CIPRIANO DE LA ROSA HERNANDEZ, EDUARDO DUANA FLORES, JOSE RIVERO RIVERO, SILVIANO ALVAREZ MARTINEZ, LINO PINEDA GONZALEZ, JUAN CASTILLO RODRIGUEZ, FRANCISCO ROMO RIVERO, REFUGIO PALACIOS, JOAQUIN RIOS ISLAS, EDMUNDO BADDILLO RIVERO, REYES MARTINEZ SANDOVAL, ADELAIDO DUANA FLORES, ENRIQUE RICAÑO BENITES, SILVIANO ESPINOSA ACO, VICENTE GONZALEZ ARREDONDO, ALBERTO ENRIQUE RAMIREZ, ONESIMO MARTINEZ OLIVO, en lo conducente se ordenó I.- .... II.- .... III.- .... IV.- .... V.- Se señalan las diez treinta horas del día catorce de abril del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de pruebas en el presente Juicio.- VI.- Asimismo se acordó citar personalmente en el domicilio señalado en autos a los demandados, para que comparezcan el día y hora antes señalado al local de este H. Juzgado a absolver posiciones en forma personal y no por apoderado legal, aperecidos que de no comparecer sin justa causa serán declarados confesos de las que previamente sean calificadas de legales.- VII.- .... VIII.- Publíquese edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado haciendo saber a la parte demandada el día y hora de la audiencia para el desahogo de las pruebas ofrecidas y admitidas a la parte actora.- IX.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo proveyó.- Doy fé.- Dos firmas ilegibles.

Lo que notifico a usted para efectos legales.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. 2—2

Apan, Hgo., 13 de Febrero de 1989.—Actuario.—Lic. María Teresa González Rosas.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 16 de Febrero de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO  
P R E S E N T E

El C. Antonio González Garduño, vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de Transporte de carga ligera en el municipio de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 140150--ANEXO). 3—2

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES.  
ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

## JUZGADO MIXTO

TIZAYUCA, HGO.

## EDICTO

PEDRO CERVANTES GODINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión del predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en San Pedro Huaquilpan, Municipio de Zapotlán de Juárez, Hgo., expediente número 60/989, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona.crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo y la Opinión, así como lugares de costumbre.

3—2

Tizayuca, Hgo., a 21 de Febrero de 1989.—C. Actuario.—Lic. Francisco Carmona Montaño.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 21 de Febrero de 1989.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

## EDICTO

CATALINA PEÑA ROSAS, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, ACREDITAR POSESION predio Urbano ubicado Municipio Pacula denominado "CASA Y SOLAR". Medidas colindancias obran expediente número 124/988.

Convóquense personas creanse con igual o mejor derecho que la promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos oficial del Gobierno del Estado y "LA OPINION" que se editan en la ciudad de Pachuca, Hidalgo y lugares públicos de la ubicación del inmueble, el presente EDICTO. 3—2

Jacala, Hgo., Febrero 7 de 1989.—El Secretario de Acuerdos.—C.PDD. Felipe Granados Latorre.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 21 de Febrero de 1989.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

ROSALIO GONZALEZ VALENCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietario predio rústico "EL CORRAL", ubicado Taxhué, Municipio Chapantongo, Hgo.-Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número R/2875.- Medidas y linderos constan expediente 345/988.

Convóquense personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca Hgo. 3—2

Huichapan, Hgo., a 8 de Noviembre de 1988.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Secretario del Juzgado.—LIC. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Noviembre de 1988.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

CARMEN ANGELES CADENA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predios rústicos "LA BOVEDA" Y "EL PLAN", ubicados Barrios de Guadalupe y Urbano sin nombre ubicado Barrio de Guadalupe, Chapantongo, Hgo.—EMPADRONADOS NOMBRE PROMOVENTE números R/294 y R/296.— Medidas y linderos constan expediente 252/988.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquese presente 3 TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3—2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 11 de agosto de 1988.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

SAMUEL SOSA CARO, promueve Diligencia AD-PERPETUAM, Justificar hecho posesión y derecho de propiedad del predio rústico ubicado en el poblado de Santa Ana Tzacuala Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 4/89. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día se edita ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referido, presentense deducirlo dentro término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Febrero 14 de 1989.—El C. Actuario del Juzgado.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 21 de Febrero de 1989.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

FERNANDO SOSA VARGAS, promueve Diligencia AD-PERPETUAM, Justificar hecho posesión y derecho propiedad de cinco predios ubicados en Santa Ana Zucuala del Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 26/89. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día se edita ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referido, presentense deducirlo dentro término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Febrero 14 de 1989.—El C. Actuario del Juzgado.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 21 de Febrero de 1989.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

## EDICTO

MARIA TRINIDAD SOTO ESCUDERO, promoviendo diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, expediente número 62/989.

Sobre predio rústico ubicado en FRAY FRANCISCO DE TORALTO, sin número Colonia Ciudad de los Niños de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que comparezca ante este H. Juzgado concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y "EL SOL DE HIDALGO", así como en los tableros notificadores de costumbre y la ubicación del inmueble.

Publíquese EDICTOS por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "EL SOL DE HIDALGO", así como en los tableros notificadores públicos de esta Ciudad.

3-2

Pachuca, Hgo., Enero de 1989.—C. Actuario.—Lic. Dorothy Busto Villarreal.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 16 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

CARITINA DIAZ SIERRA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar la posesión predio rústico denominado BONDHO ubicado en el Pueblo del Bondho perteneciente a Tepatépec, Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 942/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., Febrero 16 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 21 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

MARIA ESQUIVA HIPOLITO PALMA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar la posesión de un predio rústico ubicado en el Pueblo de Yolotepec, Municipio de Santiago de Anaya denominado el DECA, medidas y colindancias obran Expediente Número 714/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., Febrero 15 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 16 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

LUIS CRUZ HERNANDEZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio Urbano ubicado en Huaxtho, Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 155/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., Febrero 14 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 16 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

NICOLAS HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio Urbano ubicado en la calle Derriozabal de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 157/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., 14 de Febrero de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 16 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

PONCIANO RODRIGUEZ CONTRERAS, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "LA ALTURITA", ubicado términos poblado San Nicolás, Municipio de Ixmiquilpan, este Distrito Judicial.- Medidas y linderos obran expediente número 56/89.

Auto fechado 7 de febrero año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., fijación, lugares públicos costumbre, personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., 17 de Febrero de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 20 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JUAN GOMEZ GARCIA, promueve Información Ad-Perpetuam, fin decláresele propietario predio "EL NOPAL", ubicado Pañhé, Municipio Tecozautla, Hgo., medidas y linderos constan expediente 89/988.-Empadronado NOMBRE PROMOVENTE R/P 286.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca Hgo. 3-2

Huichapan, Hgo., a 22 de marzo de 1988.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 20 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

GREGORIO TORRES COBOS, promueve Juicio Escrito Familiar sobre Divorcio Necesario en contra de AMIRA JUDITH OCHOA BETANCOURT de quien se desconoce su domicilio, expediente número 202/988, haciéndole saber que deberá comparecer ante este H. Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación en el periódico OFICIAL DEL ESTADO, quedando en este H. Juzgado y a su disposición copias simples de la demanda.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico OFICIAL DEL ESTADO Y CONTACTO DIRECTO de Tula de Allende, Hgo., así como en los Estrados de este H. Juzgado. 3-2

Mixquiahuala, Hgo., a 10 de Febrero de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Secretario del Juzgado.—Lic. Eduardo Jiménez Ramírez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 20 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ANTONIA CANDELARIA CENIL, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en el Moreno del Poblado de Xochitlán Municipio de Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 466/988. Personas mejor derecho, justificarlo término de cuarenta días.

Edictos Publicarse tres veces consecutivas, de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL HERALDO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como Estrados de este H. Juzgado. 3-2

Mixquiahuala, Hgo., a 12 de Enero de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Secretario del Juzgado.—Lic. Eduardo Jiménez Ramírez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 21 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

AGUSTIN PEREZ MARTINEZ, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio denominado "CUESTA" o "YANDHE", ubicado en el poblado de Tlacotalpico, municipio de Chilcuautla, Hgo., Medidas y linderos obran expediente número 36/989.

Auto fechado 23 de Enero año en curso, ordena publicarse presente 3 veces de siete en siete días periódicos EL SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo., y OFICIAL DEL ESTADO, según publicación, personas creanse igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente. 3-2

Ixmiquilpan, Hgo., enero 31 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 16 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

VENTURA PEREZ PASCUAL, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predios rústicos denominados "TIERRA BLANCA" y "EL DECA", ubicados términos poblado Zacualoya, Mpio. de Chilcuautla, este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente número 10/89.

Auto fechado 6 de enero año en curso, ordena publicarse presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. 3-2

Ixmiquilpan, Hgo., 31 de Enero de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 16 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

VIRGINIA LOPEZ TREJO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto una fracción predio rústico denominado VIVIENDA ubicado términos poblado Texcatepec, Municipio Chilcuautla, este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 37/989. Auto fecha veinticinco enero pasado, da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. 3-2

Ixmiquilpan, Hgo., Febrero 13 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 20 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MARIA DE JESUS ESCAMILLA ESCAMILLA, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado VIVIENDA, ubicado términos poblado Texcatepec, Municipio Chilcuautla, este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 39/989. Auto fecha veinticinco enero pasado, da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. 3-2

Ixmiquilpan, Hgo., Febrero 13 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 20 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

VICTORIA PALMA ESCALANTE, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado LA PEÑA ubicado términos poblado San Juanico este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente número 57/989. Auto fecha ocho de febrero actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. 3-2

Ixmiquilpan, Hgo., Febrero 16 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 20 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MAXIMILIANO HERNANDEZ ZAPOTE, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio rústico denominado FLORES, ubicado términos poblado del Dexthí, San Juanico este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 45/989. Auto fecha enero veintisiete año actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho hángalos valer legalmente.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., Febrero 16 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 20 de Febrero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

NATALIA y LIDIA BALLESTEROS CRUZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "LA ESPERANZA", ubicada en Santa María Nativitas Atengo municipio de Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1308/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región edítence Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., Febrero 3 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 20 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

SOFIO LORA MUÑOZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Testimonial Ad-perpetuum acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "LA CRUZ", ubicado en el pueblo de Tenguedhó Municipio de Zimapán, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 181/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y la Opinión, edictan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicando, dedúzcanlo legalmente.

3—2

Zimapán, Hgo., a 10 de Febrero de 1989.—Atentamente.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCA LUNA CANTERA Y AURELIANO LUNA CANTERA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Testimonial Ad-perpetuum acreditar derechos propiedad, prescripción y posesión predio rústico denominado "HUIZACHE", ubicado en Lázaro Cardenas, Mpio. de Zimapán, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 275/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y la Opinión, edictan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicados, dedúzcanlo legalmente.

3—2

Zimapán, Hgo., a 6 de Febrero de 1989.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Febrero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

JUVENCIO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "EL PAREDON", ubicado en Santana Atzacapotzaltongo municipio de Tepeji del Río de Ocampo de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 95/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región edítence Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., Febrero 1° de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 21 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

PAULINO GARCIA YAÑEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuum acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción positiva, predio rústico denominado "LA PALMA", ubicado en el Pueblo de San Pedro Municipio de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 68/986.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y la Opinión, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlos legalmente.

2—2

Zimapán, Hgo., a 6 de Enero de 1989.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

CEFERINO DE LA CRUZ RUBIO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Testimonial Ad-perpetuum acreditar derechos propiedad, prescripción y posesión predio rústico denominado "EL CONEJO", ubicado en la Comunidad de Caltimacán, Municipio de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número. 279/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y la Opinión, edictan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicando, dedúzcanlo legalmente.

3—2

Zimapán, Hgo., a 6 de Febrero de 1989.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Febrero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

RAFAEL BARRETO OROZCO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de tres predios rústico ubicado en Cantera de Villagrán Municipio de Tepeji del Río de Ocampo de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 158/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región edítence Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., Febrero 17 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 21 de Febrero de 1989.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

VIRGINIA HERNANDEZ REYES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar la posesión del predio URBANO ubicado en Dextro de Victoria Mpio de San Salvador Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 167/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble. 3-2

Actopan, Hgo., Febrero 15 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 20 de Febrero de 1989.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

DAMASO CORTES GARCIA, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión del predio Urbano ubicado en Cuartel Número 3 de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 159/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3-2

Actopan, Hgo., Febrero 15 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 16 de Febrero de 1989.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

GREGORIO RAMIREZ PEREZ, promueve Diligencia AD-PERPETUAM, Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio ubicado en calle s/nombre en Tecocomulco Municipio de Cuau-tepec, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 820/88. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día se edita ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referido, presentense deducirlo dentro término legal. 3-2

Tulancingo, Hgo., Febrero 14 de 1989.—El C. Actuario del Juzgado.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Febrero de 1989.

## JUZGADO MIXTO ACTOPAN

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

PETRA MOCTEZUMA VILLA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar la posesión del predio rústico denominado "LA BARTOLA", ubicado en el Rosario, Municipio de Francisco I. Madero, medidas y colindancias obran en Expediente 111/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble. 3-2

Actopan, Hgo., Febrero 10 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 20 de Febrero de 1989.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

MARGARITA HERNANDEZ VDA. DE HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar la posesión de dos predios rústicos sin nombre ubicado Cuartel Número Dos de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 112/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble. 3-2

Actopan, Hgo., 6 de Febrero de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Febrero de 1989.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

MARTHA AVILEZ HERNANDEZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio rústico denominado "LA COOPERATIVA" ubicado en San Antonio Zaragoza, Mpio., San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 161/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3-2

Actopan, Hgo., Febrero 15 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 16 de Febrero de 1989.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

MARTIN CABAÑAS GONZALEZ Y ZENAIIDA CABAÑAS GONZALEZ, Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar la posesión del predio URBANO ubicado en el Cuartel Número dos de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 164/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble. 3-2

Actopan, Hgo., Febrero 15 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 20 de Febrero de 1989.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

ANA MARIA DIAZ SIERRA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar la posesión predio rústico denominado EL BONDHO ubicado en el Pueblo del Bondho perteneciente a Tepatepec, Mpio. de Francisco I. Madero Hgo. medidas y colindancias obran Exp. 946/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación. 3-2

Actopan, Hgo., Febrero 16 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 21 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

PEDRO RAMIREZ SANCHEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústicos "TOJHI", "HUERTITO" y "ZIPATHE" ubicados San Miguel Caltepanitla, Municipio Tecozautla, Hgo.- Empadronados NOMBRE PROMOVENTE, números R/2484 y R/727.- Medidas y linderos constan expediente 45/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—3

Huichapan, Hgo., 1o. de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

GABRIELA OLVERA ZAMUDIO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico ubicado Ranchería El Jagüey, Municipio Nopala, Hgo. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/162.- Medidas y linderos constan expediente 44/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—3

Huichapan, Hgo., 1o. de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—EL C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

GERMAN LOPEZ ANGELES, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico, ubicado en Ocampo municipio de Atonilco de Tula de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 107/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y La Región editence Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado. 3—3

Tula de Allende, Hgo., Febrero 9 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 10 de Febrero de 1989.

JUZGADO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

HILARIO ROMANO TEPISILA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "LA TRAMPA", ubicado en Xiteje de Zapata de este municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1351/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y La Región editencé Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado. 3—3

Tula de Allende, Hgo., Enero 5 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 8 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

VICTOR MANUEL MARTINEZ SANTOS, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio Urbano ubicado Calle de Insurgentes sin número, de esta Ciudad Huichapan, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE. Medidas y linderos constan expediente 46/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—3

Huichapan, Hgo., 1o. de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

ANTONIO CRUZ BLAS, promueve Información Dominio fin decláresele propietario predio rústico denominado "YOTITHO" ubicado Vitejé, este Municipio y Distrito Judicial.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/540.- Medidas y linderos constan expediente número 50/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—3

Huichapan, Hgo., 1o. de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

ARMEL AVENDAÑO FRANCO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico ubicado Segunda Manzana Barrio de Morelos, Tecozautla, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/333.- Medidas y linderos constan expediente 48/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—3

Huichapan, Hgo., 1o. de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

CARLOS RAMIREZ HERNANDEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL ZAPOTE" ubicado Barrio San Mateo, Huichapan, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE. Medidas y linderos constan expediente 47/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—3

Huichapan, Hgo., 1o. de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ROBERTA MARTINEZ GUTIERREZ, promueve Información de Dominio respecto de un predio rústico de ubicación en pueblo de Demacú Municipio de San Salvador Hidalgo sin nombre Expediente Número 930/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—3

Actopan, Hgo., Febrero 6 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 6 de Febrero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

NARCISA MORALES RIVAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de una fracción del predio "LA CAÑADITA", ubicado en Progreso municipio de Atotonilco de Tula de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 84/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y La Región edítence Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado. 3—3

Tula de Allende, Hgo., Enero 31 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 10 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MARIA ISABEL OLVERA ZAMUDIO, promueve Información Dominio fin decláresele propietario predio Rústico ubicado Ranchería El Jagüey, Municipio Nopala, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE.- Medidas y linderos constan expediente número 43/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—3

Huichapan, Hgo., 1o. de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JERONIMO VILLEDA CALLEJAS, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL BORDITO" ubicado Sabina Grande, este Municipio y Distrito.- Medidas y linderos constan expediente 41/989.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/1787.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—3

Huichapan, Hgo., 1o. de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

RAUL SAAVEDRA CANELO, promueve Información Dominio fin decláresele propietario predio rústico denominado "EL \* DIMI Y DAM-ZI", ubicados La Paila Municipio Tecozautla, Hgo. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número RP/2652.- Medidas y linderos constan expediente 49/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—3

Huichapan, Hgo., 1o. de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MARIA DEL CARMEN CALLEJAS IRINEO, promueve Información Dominio fin decláresele propietario predio rústico "AGUACATE" ubicado San José Atlán, este Municipio y Distrito.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE RP/103.- Medidas y linderos constan expediente número 61/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—3

Huichapan, Hgo., 7 de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

EVANGELINA AURORA GARCIA NAVÁ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico denominado "EL HUIZACHE" ubicado La Sabinita, este Municipio y Distrito.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/779.- Medidas y linderos constan expediente 62/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—3

Huichapan, Hgo., 7 de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

EDUARDO VILLEDA DIAZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "ARBOL QUEMADO" ubicado Sabina Grande, este Municipio.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, RP/1598.- Medidas y linderos constan expediente 42/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—3

Huichapan, Hgo., 1o. de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

MANUEL MENDOZA CRUZ, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión de los predios rústicos denominados "EL BEXIDO 1o." y "EL BEXIDO 2o." ubicados en Bexidos de Tepatepec, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 72/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., 8 de Febrero de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 10 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

SOFÍA ZAMORA SEGOVIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar la posesión del predio rústico denominado EL HORNO, ubicado en Botibaji Municipio de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 93/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., Febrero 2 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

GUADALUPE PEREZ CASTILLO, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión de un predio denominado "EL ZAPOTE", ubicado en San Juan Tepa, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo., Exp. No. 70/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., Febrero 2 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 10 de Febrero de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

PATRICIA DE LOURDES CRUZ GAYOSO, en donde se encuentre.

MANUELA GUTIERREZ BAUTISTA, promueve, Restitución de dos fracciones sobre el predio Rústico, sin nombre, ubicado en Tornacuxtla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, con las consecuencias Legales, contra Usted en Juzgado de Primera Instancia de Actopan, Hidalgo, Auto de fecha 18 de 1989, ordena la publicación del presente en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, por tres veces consecutivas, con Fundamento en el Artículo 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles, quedan en este H. Juzgado copias simples de Demanda de Expediente Número 35/989, se concede al demandado término que no bajará de 15 ni excederá de 60 días después de publicar el último Edicto, en caso contrario se declarará confeso de la misma.

3-3

Actopan, Hgo., Febrero 6 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 8 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

GERVACIO MOCTEZUMA CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar la posesión del predio rústico EL OLLO, ubicado en San Antonio Zaragoza Mpio. de San Salvador Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 104/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., Febrero 2 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

JOEL ANGELES ALDANA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar la posesión del predio rústico ubicado en Teofani Municipio de San Salvador Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 102/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., Febrero 2 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

NICOLASA TOLENTINO DE JIMENEZ, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión del predio rústico denominado "EL MEZQUITE", ubicado Pozo Grande, Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 74/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., 8 de Febrero de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 10 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO

## ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

ROBERTO Y CRISPIN SALAS GUTIERREZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio denominado "EL CARRIZAL" ubicado en Caxuxi, Mpio. de San Salvador Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 107/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que los promoventes lo hagan valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., 3 de Febrero de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 8 de Febrero de 1989.

## JUZGADO MIXTO

## TULANCINGO

## EDICTO

LEANDRO HERNANDEZ SAAVEDRA, Promueve diligencias AD/PERPETUAM, Justificar hecho posesión derecho propiedad del predio sitio en el Barrio de Tlazintla Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 617/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO DIA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquese personas creanse derecho predio referencia, preséntese deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Septiembre 14 de 1988.—C. ACTUARIO.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 4 de 1989.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

JUAN JIMENEZ PEÑA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar la posesión predio rústico ubicado en Casa Grande Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 156/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble. 3-1

Actopan, Hgo., Febrero 15 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 20 de Febrero de 1989.

## JUZGADO MIXTO

## IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

CASTULO ALVAREZ LOPEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predios rústicos denominados "TIERRA FRIA" y "PARED" ubicados en términos de Texcatepec, Municipio de Chilcuautla, Hidalgo. Medidas y linderos obran expediente número 34/989.

Auto fechado 25 de enero año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, personas créanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente. 3-3

Ixmiquilpan, Hgo., 26 de enero de 1989.—La C. Actuario.—LIC. MARI-BEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 27 de 1989.

## JUZGADO MIXTO

## IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

SIMON HERNANDEZ CANJAY, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "NUEVA TIERRA" ubicado términos Pueblo Nuevo este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 206/88. Auto fecha 14 Junio pasado da entrada promoción manda publicar presente tres

veces de 7 en 7 días periódicos Oficial el Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. 3-3

Ixmiquilpan, Hgo., enero 30 de 1989.—La C. Actuario.—LIC. MARI-BEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Febrero 1 de 1989.

## JUZGADO MIXTO

## IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

VICENTA RANGEL FUENTES, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado PALMA ubicado en Manzana del Oro del Barrio de Progreso este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente número 201/988. Auto fecha seis de junio pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. 3-3

Ixmiquilpan, Hgo., Enero 30 de 1989.—La C. Actuario.—LIC. MARI-BEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Febrero 1 de 1989.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## JACALA, HGO.

## EDICTO

ALEJANDRO RAMOS ANGELES, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, SOBRE POSESION DE INMUEBLE, respecto al predio urbano ubicado en Cuartel Escamilla del Municipio de Pisaflores, Hidalgo dicho predio se denomina "EL RINCON" y sus medidas y colindancias obran Expediente Número 02/989.

Publíquese edicto tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca Hidalgo y lugares públicos de la ubicación del inmueble. Artículo 3029 Código Civil.

Personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal. 3-3

Jacala, Hgo., 19 de enero de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 27 de 1989.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## JACALA, HGO.

## EDICTO

MA. AMPARO GUTIERREZ MOCTEZUMA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre posesión de Inmueble a efecto de declararsele propietaria del predio rústico sin nombre ubicado en La Misión, Hidalgo. Medidas y colindancias obran Expediente Número 01/989.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese edicto por tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA OPINION que se editan en la Ciudad de Pachuca Hidalgo y lugares públicos de la ubicación del inmueble.

Convócase personas con derecho oponerse, hacerlo dentro del término y vía legal. 3-3

Jacala, Hgo., 19 de enero de 1989.—El Secretario del Juzgado de Acuerdos.—P.D.D. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 27 de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

GUADALUPE ORTEGA GOMEZ, promueve Diligencia AD-PERPETUAM Justificar, hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico ubicado en el Poblado de Huapalcalco de este Municipio Expediente Número 890/88. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita ciudad lugares públicos de costumbre. Convócanse personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., 14 de Diciembre de 1988.—C. Actuario del Juzgado.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 24 de Enero de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

ANASTACIA LOPEZ GONZALEZ, promueve Diligencia AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico denominado EL POTRERO, ubicado en Tepalcingo Municipio de Tulancingo Expediente Número 944/88. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y el Sol de Tulancingo, se edita ciudad lugares públicos de costumbre. Convócanse personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Diciembre 16 de 1988.—C. Actuario del Juzgado.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
TEPEHUACAN DE GUERRERO HGO.

## EDICTO

FLORENCIO BAUTISTA RUBIO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio adquirir propiedad predio rústico denominado "EL OTATE" ubicado en Petlapixca de éste Municipio. Medidas y colindancias obran exp. número 7/988.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo.

3-3

Tepehuacán de Gro., Hgo., mayo 16 de 1988 "Sufragio efectivo. No Reelección".—C. ESPERANZA ESPINOSA LUCAS.—Rúbricas.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 6 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
TEPEHUACAN DE GUERRERO HGO.

## EDICTO

PROCESO BAUTISTA RUBIO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio adquirir propiedad predio rústico denominado "TEHACATL" ubicado en Petlapixca de éste Municipio. Medidas y colindancias obran exp. número 5/988.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del estado y El Sol de Hidalgo.

3-3

Tepehuacán de Gro., Hgo., mayo 16 de 1988 "Sufragio efectivo. No Reelección".—C. ESPERANZA ESPINOZA LUCAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 6 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
TEPEHUACAN, HGO.

## EDICTO

JACINTO BAUTISTA RUBIO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio adquirir propiedad predio rústico denominado "TETLAPAYA" ubicado en Petlapixca de éste Municipio. Medidas y colindancias obran exp. Civil Número 6/988.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del estado y El Sol de Hidalgo.

3-3

Tepehuacán de Gro., Hgo., mayo 16 de 1988 "Sufragio Efectivo. No Reelección".—C. ESPERANZA ESPINOSA LUCAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 6 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
HUICHAPAN HGO.

## EDICTO

SEBASTIAN HERNANDEZ GOMEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietaria predios rústicos "EL JARTERO", "TEPETATILLO", "PEDREGAL", "EL PITALLO", ubicados pueblo Panhè, Municipio de Tecozautla, Hgo.—Empadronados NOMBRE PROMOVENTE, Rentas Tecozautla, Hgo.—Medidas y linderos constan expediente 308/88.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese el presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3-3

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 11 de Octubre de 1988.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 6 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
HUICHAPAN HGO.

## EDICTO

ANGELINA PASCUAL LIMON, promueve Información Ad-Perpetuam, fin decláresele propietaria predio S/N UBICADO Calle Gómez Farias S/N Nopala, Hgo.—Empadronado NOMBRE BARRON ENCARNACION.—Número 171.—Medidas y linderos constan expediente 87/988.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese el presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3-3

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 22 de Marzo de 1988.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 6 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
HUICHAPAN HGO.

## EDICTO

CRESCENCIANO MARTINEZ, Promueve Información testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietario predio rústico "LA MANZANA", ubicado La Estación de Ferrocarriles, esta Ciudad, Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número R/3646.—Medidas y linderos constan expediente 296/988.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3-3

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 27 de septiembre de 1988.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 6 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
HUICHAPAN HGO.  
EDICTO

AURELIO MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietario predio "LA HUERTA", ubicado La Estación de Ferrocarriles, ésta Ciudad, Empadronado nombre Crescencio Martínez, número 3646. Medidas y linderos constan expediente 295/988.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, hgo. 3—3

Sufragio efectivo. No Reelección—Huichapan, Hgo., 27 de septiembre de 1988.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 6 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
ACTOPAN HGO.  
EDICTO

VICTORIANO ZAMORA REYES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam; acreditar la posesión y propiedad dos predios rústicos denominados "EL GARAMBULLO" y "LA MESA" ubicados en Bothi-Bají, de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en expediente Número 57/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se prevee.

Publíquese tres veces consecutivas, en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como en los lugares Públicos y ubicación del inmueble. 3—3

Actopan, Hgo., Febrero de 1989—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
ACTOPAN HGO.  
EDICTO

QUIRINA PEREZ CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad, respecto de un predio denominado "EL GANCHO" ubicado en El Bondho, Municipio de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente Número 36/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se prevee.

Publíquese tres veces consecutivas, en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como en los lugares Públicos de costumbre y ubicación del inmueble. 3—3

Actopan, Hgo., Febrero de 1989—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
IXMIQUILPAN HGO.  
EDICTO

ISIDRO ALVAREZ SERRANO, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predios rústicos denominados "VIVIENDA", y TIERRA NEGRA 3a. ubicados en términos en el poblado Texcatepec, Mpio. Chilcuautla de este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran Expediente Número 44/89.

Auto fechado veintisiete de enero en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Regional, fijación, lugares, públicos costumbre, personas creáanse igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente. 3—3

Ixmiquilpan, Hgo., Febrero 1 de 1989—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. de Pachuca.—Derechos enterados.—3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
IXMIQUILPAN HGO.  
EDICTO

ELEUTERIO BADILLO BRAVO, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "MEZQUITE", ubicado en términos de Matanza Botenguedó Mpio. de este Distrito Judicial.- Medidas y linderos obran Expediente Número 38/89.

Auto fechado 25 de enero en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Regional, fijación, lugares, públicos costumbre, personas creáanse igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente. 3—3

Ixmiquilpan, Hgo., Enero 14 de 1989—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
IXMIQUILPAN HGO.  
EDICTO

REMBERTO ROMERO RODRIGUEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "LA GRANADA", ubicado en el barrio de San Nicolás, este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran Expediente Número 492/988. Auto fecha dieciséis diciembre pasado da entrada promoción, manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos EL SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo., y OFICIAL DEL ESTADO, Así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente. 3—3

Ixmiquilpan, Hgo., Enero 18 de 1989—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
IXMIQUILPAN HGO.  
EDICTO

MARTIN MENDOZA IBARRA, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "LA ESPERANZA", ubicado san Nicolás, de éste Municipio Medidas y linderos obran Expediente Número 30/989.

Auto fecha veintitres de enero año en curso, ordena publicar presente 3 veces de siete en siete días, periódicos EL SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo., y OFICIAL DEL ESTADO, Según publicación, personas creáanse igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente. 3—3

Ixmiquilpan, Hgo., Enero 31 de 1989—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN HGO.  
EDICTO

FRANCISCO GONZALEZ GUERRERO, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, prescripción y posesión predio rústico denominado "EL ORGANO", ubicado en Barrio de la Unión, Mpio. de Nicolás Flores, de Hidalgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 259/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos, sobre predios indicados, dedúzcanlo legalmente. 3—3

Zimapan, Hgo., enero 4 de 1989.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
TULANCINGO, HGO.

**EDICTO**

JOSE ROMULO LOPEZ ALARCON, Promueve Diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad de los predios rústicos ubicados del paraje Barrio de Metepec Segundo del Municipio de Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 749/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.

Convóquese personas créanse derecho predios referencia, preséntense deducirlos término legal.

Tulancingo, Hgo., Octubre 7 de 1988.—C. ACTUARIO.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.

3—3

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 18 de enero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
IXMIQUILPAN, HGO.

**EDICTO**

CEFERINO PEREZ PASCUAL, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto fracción predio rústico denominado CUESTA O YANDHE ubicado términos Tlacotalpilco Municipio Chilcuautla, Hgo.- Medidas y linderos obran expediente número 25/989. Auto fecha doce de enero actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., enero 19 de 1989.—La C. Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de enero de 1989.

JUZGADO MIXTO  
IXMIQUILPAN, HGO.

**EDICTO**

J. ISABEL GARCIA MARTINEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto predios denominados "TIERRA NUEVA", "MILPA", "CONCORDIA" y "TIERRA NUEVA CHICA", ubicados en términos Santa Ana Bathá, Mpio. Chilcuautla, este Distrito Judicial.-Medidas y linderos obran expediente número 372/988.

Auto fechado Septiembre 9 año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódico OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas creanse igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., Septiembre 29 de 1988.—LA C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 30 de enero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN HGO.

**EDICTO**

MARIA CRUZ TOVAR CARBALLO, Promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico "EL CALVARIO", ubicado Pueblo San Antonio Municipio Tecozautla, Hgo. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE Número R/5455.—Medidas y linderos constan expediente 13/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFI-

ICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—3

Sufragio efectivo.No reelección Huichapan, Hgo., 17 de enero de 1989.—El C. Secretario del Juzgado—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 24 de enero de 1989.

JUZGADO MIXTO

ZACUALTIPAN, HGO.

**EDICTO**

JUANA BAENA PAREDES, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam objeto decláresele propietaria por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "El Cerro Chato" ubicado en San Bernardo perteneciente a éste Distrito Judicial, medidas y colindancias constan en Exp. 89/988, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3—3

Zacualtipán de Angeles, Hgo., septiembre 30 de 1988.—EL C. SECRETARIO.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 25 de enero de 1989.

JUZGADO MIXTO

MOLANGO, HGO.

**EDICTO**

JOVITO Y SALOMON ambos de apellidos ESCAMILLA MARTINEZ, promueven ante este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "CERRO GRANDE" ubicado en Tlahuiltepa, Hidalgo, expediente número 166/988. convóquese persona derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas al Periódico Oficial del Gobierno del Estado y "El Nuevo Día" de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—3

Molango, Hgo., 5 de diciembre de 1988.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—C.P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 25 de 1989.

JUZGADO MIXTO

ATOTONILCO EL GDE., HGO.

**EDICTO**

EFREN E. RODRIGUEZ VARGAS, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar posesión prescriptiva predio rústico denominado "LA EX-HACIENDA VIEJA" ubicado en Omitlán de Juárez Hidalgo, medidas y colindancias constan expediente número 99/988, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editarse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

3—3

Atotonilco el Grande, Hgo., 19 de enero de 1989.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. María de los Angeles Monroy Uribe.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 30 de 1989.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

RAFAEL DEL VALLE RABAGO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuum Exp. No. 671/1988.

Predio ubicado en la Col. de Guadalupe de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este Procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole término de 40 días contados a partir última publicación en el Periódico Oficial del Edo.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Edo. y Nuevo Día así como en tableros notificadores de costumbre en esta ciudad y en el de ubicación. 3—3

Pachuca, Hgo., a 8 de agosto de 1988.—C. Actuario.—LIC. DOROTHY BUSTO VILLARREAL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 19 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN HGO.  
EDICTO

FRANCISCO SAN JUAN MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión predio denominado "EL TEPETATE", ubicado en el pueblo de Caltepec, Municipio de Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, Medidas y colindancias obran Expediente Número 200/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y la opinión, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 3—3

Zimapan, Hgo., agosto 18 de 1988.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado.—Derechos enterados.—3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN HGO.  
EDICTO

BLAS SAN JUAN TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión predio denominado "DURAZNO", ubicado en Caltepec, Municipio de Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 201/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 3—3

Zimapan, Hgo., agosto 22 de 1988.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado.—Derechos enterados.—3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN HGO.  
EDICTO

JUAN SAN JUAN MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto predio rústico denominado ubicado en la comunidad de Caltepec, Municipio de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 199/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, ordena publicar presente auto tres veces consecutivas de siete en siete días periódico Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo., personas crean tener derechos, háganlo valer legalmente. 3—3

Zimapan, Hgo., agosto 22 de 1988.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN HGO.  
EDICTO

JUAN MARTINEZ SANJUAN, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión predio denominado "VIVIENDA VIEJA", ubicado en Caltepec, Municipio de Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial medidas y colindancias obran Expediente Número 234/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 3—3

Zimapan, Hgo., febrero 2 de 1989.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN HGO.  
EDICTO

ODILON SALINAS CALDERON, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "SAN PEDRO", ubicado en San Pedro perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 198/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos, sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 3—3

Zimapan, Hgo., agosto 18 de 1988.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

## JUZGADO MIXTO

HUEJUTLA, HGO.

## EDICTO

VICTORIA HERNANDEZ HERNANDEZ y LUCINDA LARA HERNANDEZ promueven Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-Perpetuum, fin acreditar posesión sobre predio urbano ubicado Barrio San José antes el Potrero, este municipio, medidas y colindancias obran expediente 52/988.

Se hace saber toda persona con igual o mejor derecho posesorio que promoventes sobre inmueble motivo este procedimiento, lo haga valer dentro del término 40 días a partir última publicación en periódico Oficial del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas (de ocho en ocho días) en periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, se publican en Pachuca, Hidalgo, estrados este Juzgado y ubicación inmueble. 3—3

Huejutla, Hgo., a 3 de junio de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. Catalina Cruz Martínez.—Rúbrica.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

## REMATE

Por auto de ocho de febrero actual, dictado expediente número 536/987, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROSENDO DOMINGUEZ HERNANDEZ, endosatario en Propiedad de GILBERTO MARTINEZ LEMUS, en contra de ISAURO VAZQUEZ SOTO, se señalan las diez treinta horas del día siete de abril próximo, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Primera Almoneda del bien inmueble ubicado en calle de Hidalgo número tres Poniente de ésta Ciudad, embargado por diligencia de fecha quince de octubre del mil novecientos ochenta y siete en el que obran características del mismo, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$10'000,000.00. Se convocan postores.-Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado El Sol de Hidalgo, en los lugares públicos de costumbre y en el lugar donde se encuentra ubicado el bien embargado.

3-3

Apan, Hgo., 13 de febrero de 1989.—EL. C. ACTUARIO.—LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 15 Feb. de 1989.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

## REMATE

Por auto de ocho de febrero actual, dictado expediente número 537/987, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROSENDO DOMINGUEZ HERNANDEZ Endosatario en Propiedad de GILBERTO MARTINEZ LEMUS, en contra de ISAURO VAZQUEZ SOTO, se señalan las diez treinta horas del día siete de abril próximo, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Hidalgo número tres Poniente en esta Ciudad, embargado por diligencias de fecha quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete, en el que obran características del mismo, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo cuyo importe fué fijado en la cantidad de \$10'000,000.00. Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, en los lugares públicos de costumbre y en el lugar donde se encuentra ubicado el bien embargado.

Apan, Hgo., 13 de febrero de 1989.—EL. ACTUARIO.—LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.

3-3

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 15 Feb. de 1989.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

Convócanse Postores Primera Almoneda en Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JOSE ARMANDO GONZALEZ PINEDA contra ARMANDO GONZALEZ MENESES, expediente 672/87, sobre predio rústico denominado EL AHILADERO, ubicado en Zapotlán de Juárez, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Dicho remate se verificará a las 10:00 horas del día 30 de Marzo del año en curso, en el local del Juzgado siendo postura legal las 2/3 partes de \$6,000,000.00 Valor Pericial.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3-1

Pachuca, Hgo., febrero de 1989.—C. Actuario.—Lic. Dorothy Busto Villarreal.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 27 de Febrero 1989.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

MARIA MILLAN CERON, promueve Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, Ad-Perpetuum sobre el predio ubicado con el número 28 de la Colonia de San José

Palma Gorda, Municipio del Mineral de la Reforma, Hgo., el cual pertenece a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en autos, expediente número 29/89.

Hágase saber a toda persona de igual o mejor derecho posesorio que el promovente, ejercite conforme a la Ley, a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar del inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., a 1° de febrero de 1989.—La C. Actuario —Lic. Brigida Pérez Perusquia.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Febrero de 1989.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

## EDICTO

OCTAVIANO ZAPATA RAMIREZ, promueve en este Juzgado de Primera Instancia, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, a efecto de acreditar derechos de posesión y propiedad respecto de un predio ubicado en Neblinas Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 97/1988.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo editan Pachuca, Hidalgo, así como lugares públicos de la ubicación del Inmueble, convocándose personas con mejor derecho presentarse a deducir el mismo dentro del término legal.

3-3

Jacala, Hgo., a 26 de enero de 1989.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. Felipe Granados Latorre.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Febrero de 1989.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAUALA, HGO.

## EDICTO

MARCO ANTONIO ARTEAGA BARRERA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto a un predio rústico, ubicado en el paraje denominado Cerrito Colorado, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 33/89. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos, OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado.

3-3

Mixquiahuala, Hgo; a 1° de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Secretario—Lic. Raúl Ortiz Vizueth.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Febrero de 1989.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

JUSTO VERA ORTIZ, promueve Diligencia Ad-perpetuum, Justificar hecho posesión y derecho de propiedad del predio Urbano ubicado en la calle 5 de mayo s/n. barrio la Barranca de Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 906/88. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día se edita ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referido, presentense deducirlo dentro término legal. 3—1

Tulancingo, Hgo., Febrero 14 de 1989.—El C. Actuario del Juzgado.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 21 de Febrero de 1989.

## JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

EUSEBIO PERCASTEGUI ALAMILLA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar la posesión de dos predios Urbanos denominados "EL DADO" y "LA VIVIENDA", ubicados en el Mendoza y La Cuarta Demarcación Municipios de Francisco I. Madero, medidas y colindancias obran en Expediente Número 549/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., Febrero 17 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Febrero de 1989.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

JUAN HERNANDEZ GARCIA, promueve Diligencias Información de Dominio, acreditar la posesión del predio Urbano ubicado La Peña, Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 153/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., 14 de Febrero de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 16 de Febrero de 1989.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

ODILON RAMIREZ MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Testimonial Ad-perpetuum acreditar derechos propiedad, prescripción y posesión Predio Rústico Denominado "EL JUNQUILLO", ubicado en Caltepec, Municipio de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 277/88.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y la Opinión, edictan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicando, dedúzcanlo legalmente. 3—1

Zimapan, Hgo., a 6 de Febrero de 1989.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Febrero de 1989.

## DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

JUANA GONZALEZ ALCANTARA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio Urbano, ubicado en Barrio de Noxtongo municipio de Tepeji del Río de Ocampo de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 131/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo edítense Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Febrero 17 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 21 de Febrero de 1989.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

AMBROCIO MORALES MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar la posesión predio rústico denominado EL TEPOZAN ubicado en la población Casa Blanca Municipio de San Salvador Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 76/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., Febrero 16 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 20 de Febrero de 1989.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

ELPIDIO MONTIEL CAMARGO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar la posesión del predio rústico denominado EL HUIZACHE, ubicado en Lagunilla, Mpio. de San Salvador Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 113/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., Febrero 16 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 20 de Febrero de 1989.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

FIDEL ISLAS FERNANDEZ, promueve Diligencia AD-PERPETUAM, Justificar hecho posesión y derecho de propiedad del predio rústico ubicado en el Barrio de Tlatego del Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 870/88. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día se edita ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referido, presentense deducirlo dentro término legal. 3—1

Tulancingo, Hgo., Febrero 14 de 1989.—El C. Actuario del Juzgado.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 21 de Febrero de 1989.